



# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS  
Y SOCIALES**

**CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLOGICOS**

**EL LOPEZOBRAADORISMO COMO  
CONSTRUCCIÓN DE LO POLÍTICO: EL  
MOVIMIENTO ENCABEZADO POR ANDRÉS  
MANUEL LÓPEZ OBRADOR, 2005-2006**

**T E S I N A**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN  
SOCIOLOGÍA.  
PRESENTA:**

**DAVID ÁNGEL BONILLA PADILLA**



**DIRECTOR DE TESIS:  
MTRO. MASSIMO MODONESI**

**MÉXICO, D.F.**

**2008**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Jehová es mi pastor; nada me faltará. En lugares de delicados pastos me hará descansar; junto a aguas de reposo me pastoreará. Confortará mi alma; me guiará por sendas de justicia por amor de su nombre. Salmo 23.*

A nuestro señor **Jesucristo** por su obra de amor y de paz.

A mis seres queridos,

A la más noble y bella de las personas, *mi madre*. Un apoyo invaluable, una guía sin parangón, por su sacrificio, por su comprensión para con mi proyecto en lo personal y en lo académico; sin ti mamá nada sería posible. También a ti *Guillermo*, porque aunque sentí tu ausencia, se que ahora desde el cielo me ves y me cuidas, sin ningún reproche espero Dios te tenga en su santísima gloria.

A ti *Ictzel*, por ser tan entregada, por tu apoyo y solidaridad; por brindarme la oportunidad de conocerte y amarte en lo más profundo; porque logramos un proyecto de vida perdurable y sólido que no se dobla con nada. Agradezco también el apoyo de tu familia y su aceptación, gracias. A mi familia, por su respeto y solidaridad; en especial, a mi Tía lulu quien es como mi segunda madre, a mi Tio Alejandro por su amor y su carisma; a mi primo Pepe tan divertido como noble y amigo, a Francisco noble y solidario como pocos, los quiero mucho a ambos. A mis demás tios y sus familias: Níguer, Elda, Cori, Mayra y Agustín, siempre los llevo presentes.

A la UNAM y a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por brindarme la oportunidad de conocer a gente tan humana y entregada. A Serena Chew, que es como la máma de los pollitos, a Enrique por su ligereza (en el buen sentido) y su despreocupación, a Jesús, Odiseo, Alfredo, Diego y tantos buenos amigos y a tantas personas con las que intercambie puntos de vista y me enriquecieron intelectualmente.

A mis profesores y amigos; Massimo Modonesi y Sergio Ortiz, por sus críticas siempre fructíferas hacia mi trabajo, una mención especial para mi amigo Aurelio Cuevas, también académico de la facultad. También mencionar a mis sinodales por su paciencia en la revisión del trabajo: Álvaro Arroyo Ayala, Raquel Sosa Elízaga y Arturo Chávez.

Reitero mi agradecimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México, por el espíritu analítico y propósitivo de mi formación desde el Colegio de Ciencias y Humanidades, y a la libertad intelectual de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de nuestra casa de estudios (la muestra de la viabilidad e importancia de las universidades públicas en nuestro tiempo).

Que haya paz, amor y verdad.

Mayo de 2008

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	V
-------------------	---

## Capítulo I

### Los aspectos más destacados del lopezobradorismo como lógica de construcción de lo político.

1.1 El surgimiento del lopezobradorismo, la coyuntura.....	1
1.2 El lopezobradorismo como identidad política.....	8
1.2.1 Los pobres (punto nodal del discurso lopezobradorista).....	10
1.2.2 El campo.....	12
1.2.3 Los sectores medios y urbanos.....	14
1.3 El pueblo y la definición del enemigo.....	15
1.3.1 La retórica en el liderazgo popular.....	17
1.3.2 La polarización del espacio social.....	19
1.4 Algunas notas sobre la lógica equivalencial y la reconstitución del espacio social (implicaciones del lopezobradorismo).....	21
1.4.1 La capacidad reconstructiva del pueblo.....	22
1.4.2 Populismo y lógica equivalencial.....	25

## Capítulo II

### Las demandas del pueblo, su expresión social y el discurso como articulador de las demandas.

2.1. Concatenación de demandas durante la resistencia al desafuero.....	30
2.2 Movilización ciudadana: campaña electoral y movimiento pos electoral... 35	
2.2.1 Un espacio en Internet.....	35
2.2.2 Andrés Manuel López Obrador y la campaña electoral.....	37
2.2.3 El descontento del pueblo .....	39
2.3. La propuesta de AMLO: la Convención Nacional Democrática.....	43
2.3.1. Combate a la pobreza.....	45

2.3.2 Defensa del patrimonio nacional.....	46
2.3.3 Derecho público a la información.....	48
2.3.4 Corrupción y renovación de las instituciones.....	49
2.4 El movimiento de la Convención Nacional Democrática.....	50
2.5 La polarización del espacio social y el movimiento de la Convención Nacional Democrática.....	52
2.5.1 La lógica sociopolítica implícita en el lopezobradorismo.....	53
CONCLUSIONES.....	56
ANEXOS.....	61
FUENTES DE CONSULTA.....	85

## INTRODUCCIÓN

Como estudiosos de lo social buscamos entender gran variedad de acontecimientos de envergadura histórica para los pueblos. A este respecto, en el contexto sociopolítico mexicano existe una relativa insatisfacción con los procesos de elección de autoridades que, en condiciones de tranquilidad social, son validados por las principales instituciones y los grupos políticos y económicos influyentes, pero que cuando existe una posibilidad de cambio social de cierta profundidad, son las propias instituciones quienes niegan esa posibilidad.

Recordemos, en tal sentido, que en el sistema político mexicano se desarrolló una supuesta transición a la democracia, en consecuencia, el gobierno dejó de intervenir directamente en la organización de las elecciones después de la competida elección federal de 1988, que fue la primera elección donde el partido en el poder estuvo realmente cerca de perder la presidencia.<sup>1</sup> Ha sido claro, al respecto, que cuando los candidatos que apoyan sin restricción alguna las políticas económicas hegemónicas conocidas como neoliberales se encuentran con posibilidades de ganar, las elecciones se desarrollan de manera ejemplar sin necesidad de recurrir a las campañas negras ni al voto del miedo: esta situación fue clara durante las elecciones federales de 1994 donde el candidato del Partido Revolucionario Institucional – PRI-, Ernesto Zedillo Ponce de León, ganó con amplio margen. En el mismo sentido se desarrollaron las elecciones federales del 2000, en las cuales ganó la presidencia el candidato del partido conservador, Partido Acción Nacional – PAN-, Vicente Fox Quesada.

Así, cuando hay un candidato popular que propone o impulsa un cambio social son las propias instituciones quienes niegan la posibilidad de dicho cambio; un ejemplo de ello tuvo lugar en el año 2006 contra el líder social y

---

<sup>1</sup>El PNR-PRM-PRI gobernó el país desde 1929 hasta las elecciones federales de 2000. En 1988 se consolidó un frente opositor al PRI y a sus políticas de corte neoliberal aplicadas en el sexenio 1982-1988, mismo que encabezó el antiguo priísta Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Sobre la formación del Frente Democrático Nacional que encabezó Cárdenas en ese año. Cf. Massimo Modonesi, *La crisis histórica de la izquierda socialista en México*, UCM-Juan Pablos. 69-113.

Jefe de Gobierno del Distrito Federal del 2000 al 2005, Andrés Manuel López Obrador. Dicha situación se presentó porque el líder expresó en varias ocasiones su desacuerdo con el grupo dominante y las políticas que este grupo aplica en México.

Al respecto, en este trabajo se busca recapitular la coyuntura preelectoral y electoral de los años 2005 y 2006 en sus rasgos principales; la propuesta teórica que utilizamos para interpretarla, se fundamenta en los elementos discursivos que permiten se desarrolle una plena identificación entre el líder popular y vastos sectores sociales movilizados, esto es, se pretende analizar qué aspectos del imaginario popular son resaltados por el líder y que le confieren ese estatus. Por lo tanto, es de suma relevancia explicar las razones de la aparición en la esfera pública de un sector considerable de inconformes con las reglas del juego político en nuestro país.

Por ello, se debe encontrar un sujeto o sujetos de la acción colectiva acorde(s) con la situación que se explica; de esta manera, pueden aparecer diversos agentes sociales dentro de las movilizaciones contemporáneas, por tal motivo, es muy importante esclarecer el sujeto del que se trate. En tal sentido, resulta necesario plantear una hipótesis sobre la caracterización del mismo, si bien se puede hablar de diversas manifestaciones sociopolíticas, en este trabajo se avanza hacia la caracterización de un agente global o general de la acción colectiva; desde una óptica teórica particular se puede plantear la cuestión en la fórmula, retomada de la obra de Ernesto Laclau, *Líder-significante vacío-concatenación de demandas: construcción del sujeto pueblo*. A esta fórmula subyace la pregunta: ¿cómo es posible construir una cadena de equivalencia de demandas dispersas en un eje discursivo logrando la articulación de éstas?

La hipótesis del trabajo es desarrollada a partir de las categorías propuestas por el enfoque de Ernesto Laclau; aunque es enriquecida con aportaciones teóricas recientes, en específico, con tres ideas. La idea de antagonismo-autonomía de Massimo Modonesi, los aportes sobre la

integración de los “no escuchados” de Jacques Rancière y la tesis de Sergio Zermeno sobre la densificación social.

En cuanto a la obra de Laclau, retomamos su trabajo que versa alrededor de los significantes vacíos, los cuales son el elemento aglutinador de las diferentes identidades sociales; en el caso del populismo se trata de la apelación al sujeto pueblo por medio de una simbología específica, desentrañar el significado del sujeto-pueblo y la retórica que lo constituye en el contexto de la movilización lopezobradorista será la tarea principal de nuestra investigación.

Según Laclau, los significantes vacíos destacan por su grado de ambigüedad en los distintos discursos (como puede ser el caso de los discursos sobre la “democracia”); en este sentido, aparecen los símbolos asociados a los movimientos populistas. Al respecto, el discurso de los líderes se convierte en el eje que articula las diferentes identidades que para el caso populista se expresan en demandas equivalentes<sup>2</sup> *versus* las demandas diferenciadas que se canalizan institucionalmente, la lógica institucional disgrega lo equivalente mientras una de carácter populista aglutina lo diferencial. A partir de este planteamiento, abordamos nuestro objeto de estudio (la movilización lopezobradorista) dividiendo el trabajo en dos partes con el fin de tener una idea más clara del fenómeno.

En la primera parte, hacemos un análisis teórico a partir de las referencias discursivas lopezobradoristas que generan la polarización del espacio social, posibilitando la acción política de los diferentes sujetos, la cual es descrita en la segunda parte: se intenta básicamente poner de manifiesto el punto nodal del discurso lopezobradorista, esto es, la apelación a los pobres, en la construcción de los significantes alrededor del “pueblo” y, además, se complementa esta categoría con la idea rancieriana de los que “no forman parte de la comunidad”. Asimismo, buscamos resaltar la relación existente

---

<sup>2</sup> Sobre el particular Laclau señala: “La ruptura populista [...] implica la equivalencia entre las demandas insatisfechas, la cristalización de todas ellas en torno de ciertos símbolos comunes y la emergencia de un líder” en Ernesto Laclau, “La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana”, *Revista Nueva Sociedad*, No 205, p.56.

entre la creación del pueblo como sujeto político y la crisis de representación de las instituciones vigentes.

En este punto desarrollamos una polémica entre distintas concepciones sobre la construcción de sujetos colectivos en la que discutimos la importancia de la diversidad de identidades y su densificación en contraposición con la teoría de la hegemonía defendida por Laclau; ponemos de manifiesto la relación dialéctica entre una mayor solidez identitaria y la posible articulación hegemónica, lo cual nos lleva a tocar desde una perspectiva complementaria el problema de los sujetos autónomos.

Además, el desafío de este proceso de investigación fue poder aprehender un proceso vivo de lo social, sin embargo, ello es un reto de dificultad considerable, ya que es necesario no dejarse llevar por la tentación de realizar trabajos descriptivistas cuando se analiza una realidad tan palpable como ocurre con el objeto de estudio en cuestión. De ahí que la referencia teórico-metodológica fue básica en nuestras reflexiones.

Se entenderá, por ende, que la elección del referente teórico principal (la obra de Laclau) no fue tarea sencilla. De tal forma, era necesaria una teoría reciente producto de debates actualizados (aunque con referencias clásicas, por ello se retomaron las discusiones posmarxistas, ya que innovaron dentro de una de las corrientes más fructíferas del pensamiento moderno; así, sus conceptos permitieron asir con mayor facilidad un terreno empírico vasto).

El concepto central de hegemonía ayudó bastante a esclarecer el trabajo de análisis concreto, sus derivaciones en la construcción del discurso político ayudaron a seleccionar los párrafos encontrados en las fuentes empíricas, con lo cual se pudo ilustrar la trascendencia cognitiva de tal concepto.

Al mismo tiempo, resultó necesario recurrir a otras interpretaciones de la realidad, como mencionamos arriba, debido a lo complejo del objeto de estudio; la idea de hegemonía se complementó bastante bien con posiciones que no necesariamente apuntan a la construcción de relaciones hegemónicas en los

movimientos sociales; por ello, era necesario utilizar las otras teorías sobre la movilización social (como fue el caso de la densificación social de Zermeño y las reflexiones sobre la autonomía de Modonesi); si bien esto representó una posibilidad de diálogo teórico, el lector estará en lo cierto si piensa que mostramos nuestra preferencia por la idea de la “articulación hegemónica”, lo cual se debe a que muestra mayor profundidad cognitiva para aprehender nuestro objeto de investigación. Aún así dejamos entrever otras posibilidades de creación de sujetos sociales que no se ciñe a los presupuestos del autor de *La razón populista*.

Como sea, se buscó relacionar la obra de Ernesto Laclau con otras posiciones aunque, en efecto, sus postulados son los que mejor aprehenden el objeto de nuestro análisis.

Asimismo, en nuestro segundo apartado, realizamos una recapitulación del proceso que lleva de la movilización identitaria contra el intento de desafuero hasta las movilizaciones poselectorales y la realización de la Convención Nacional Democrática. Son bastantes los aspectos que se pueden rescatar sobre este proceso; empero, acotamos el estudio a la construcción del lazo identitario entre los sujetos que se integraron al movimiento en defensa de Andrés Manuel López Obrador. Al respecto, se destacan las expresiones de descontento de la gente movilizada, la expresión en Internet del descontento, la experiencia del propio López Obrador y la propuesta de la Convención Nacional Democrática; en este sentido, destacamos los aspectos programáticos de la Convención como síntesis de las demandas del pueblo de México y varias de sus organizaciones.

## **CAPITULO I.**

### **Los aspectos más destacados del lopezobradorismo como lógica de construcción de lo político.**

#### **1.1 El surgimiento del lopezobradorismo, la coyuntura.**

Durante la historia política de nuestro país se ha atestiguado la manera en que los sectores dominantes buscan perpetuar sus privilegios, para lo cual se han valido de distintos métodos; uno de los más frecuentemente usados es el de la trampa electoral, en este sentido, el 2 de julio del 2006 –y el antecedente del desafuero- representó, precisamente, una de las confabulaciones más visibles contra la voluntad de los ciudadanos y los sectores populares.

A este respecto, en los años 2005 y 2006, amplios sectores buscaron una alternativa política para México en las calles defendiendo su visión de país, es así que se aglutinaron en la defensa del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y posterior candidato a la presidencia, Andrés Manuel López Obrador; estas movilizaciones expresaron el sentir popular de un conglomerado importante de sectores inconformes con el México neoliberal.

Cabe señalar el gran apoyo que mantenía AMLO durante el tiempo que fungió como Jefe de Gobierno (2000-2005), debido al impacto de sus políticas entre los sectores menos favorecidos; anteriormente, Andrés Manuel había destacado como un importante líder social en su natal Tabasco donde encabezó un proyecto de cultivo con los pueblos indígenas de la región; después de integrarse al Frente Democrático Nacional en 1988 compitió en aquel año por la gubernatura del estado, situación que repetiría en 1994. En el período comprendido de 1996 a 1999 dirigió el Partido de la Revolución Democrática –PRD- (el partido mayoritario de la izquierda mexicana), durante el cual logró posicionar a éste como la segunda fuerza electoral del país. Un año después, en las elecciones para Jefe de Gobierno del año 2000, ganó por

un estrecho margen la jefatura ante el candidato conservador del Partido Acción Nacional, Santiago Creel Miranda.<sup>1</sup>

Por su política al frente del Gobierno del Distrito Federal los grupos dominantes se opusieron a la posible candidatura del tabasqueño, a quienes nos les bastaron acciones como las suscitadas a partir de los llamados videoescándalos (marzo de 2004), sino que decidieron dar un paso adelante e intentar desaforar a Andrés Manuel López Obrador.

En Abril de 2005 la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que desaforaba al Jefe de Gobierno, acción con la cual se buscaba impedir que Andrés Manuel se postulara a la presidencia de la República en las elecciones del 2006. El 7 de Abril AMLO desbordó el zócalo capitalino mostrando, así, el respaldo popular con el que contaba;<sup>2</sup> en ese mitin se convocó a la manifestación del 24 de Abril, la cual logró un respaldo popular sin precedente.

El domingo 24 de Abril de aquel año más de un millón de personas marcharon del Museo Nacional de Antropología e Historia al Zócalo capitalino, y los asistentes a la marcha participaron en silencio como señal de indignación con la decisión tomada por los diputados federales. Como no ocurría desde tiempo atrás, una decisión autoritaria tomada en las altas esferas del poder en México era revertida por la decisión y el empuje de una fuerte movilización. Muchos ex militantes de la izquierda recordaron el empuje social de movilizaciones históricas e inclusive en algunos diarios se hacía remembranza de la movilización histórica de 1968.

Sólo tres días después de esa marcha de enorme envergadura, el entonces Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, anunciaba en cadena nacional que la Procuraduría General de la República se desistía de la acción penal contra el popular Jefe de Gobierno. El sentir era de enorme

---

<sup>1</sup> Andrés Manuel López Obrador, *La mafia nos robo la Presidencia*, Grijalbo, 2007, pp. 13-60

<sup>2</sup> El discurso de AMLO de aquel día se puede consultar en:

<http://www.jornada.unam.mx/2005/04/08/006n1pol.php>

satisfacción entre los sectores populares, mismos que lograron sacar a flote al potencial candidato a la presidencia.

En septiembre de 2005, Andrés Manuel López Obrador se postuló a la Presidencia de la República por el Partido de la Revolución Democrática; asimismo, el 31 de Agosto presentó sus “50 compromisos para recuperar el orgullo nacional”.<sup>3</sup> AMLO cerraba el año con una numerosa concentración en Diciembre donde anunció la gira que iniciaría en Enero de 2006.

Durante la campaña electoral se desató una campaña de satanización contra el candidato presidencial, pocas veces vista; al respecto, se presentaron un sinnúmero de descalificaciones desproporcionadas e infundadas; autores liberales escribieron en sus revistas y periódicos diatribas contra Andrés Manuel, un ejemplo son las afirmaciones hechas por el liberal Enrique Krauze en la revista *Letras Libres*.<sup>4</sup>

En Abril de 2006 tuvo lugar el primer debate entre los candidatos, a este debate Andrés Manuel López Obrador decidió no asistir, lo cual le representó ser objeto de una crítica desproporcionada por parte de la prensa. Por más que estas críticas sean discutibles, crearon una corriente de opinión entre núcleos importantes de la población que al no ser militantes comprometidos con la causa de López Obrador manifestaban una opinión bastante volátil; es decir, mediáticamente ocurrieron acontecimientos dañinos para AMLO en la percepción de los sectores menos favorecidos.

Al respecto, sólo durante la recta final de la campaña, rumbo al segundo debate, el equipo de Andrés Manuel propuso una estrategia de defensa; en este sentido, aparecieron *spots*, espacio en los noticiarios, los documentales de Luis Mandoki, etc.

---

<sup>3</sup> Mismos que fueron presentados en el Auditorio Nacional y que se pueden consultar en: <http://www.amlo.org.mx/50compromisos/index.php>

<sup>4</sup> Cf. Enrique Krauze, “El mesías tropical” en *Letras libres*, Junio de 2006.

La gente de a pie hizo su parte, un sector importante organizó foros, eventos, se crearon redes, apareció el Frente Universitario de Apoyo Crítico a AMLO, se utilizó el Internet como una buena opción para contrarrestar la campaña dirigida contra AMLO. Con todo ello, Andrés Manuel salía mucho mejor librado del segundo debate, con más empuje para revertir las calumnias y desinformación vertidas en su contra, aunque podría ser que un tanto tarde; como sea, lo que vimos, por ejemplo, en algunos *blogs* de Internet fue una batalla sin cuartel por imponer una percepción a los ciudadanos sobre los respectivos candidatos.

Lo que ocurrió el domingo 2 de Julio de 2006 y los días subsecuentes ha sido ampliamente documentado; ante un Zócalo capitalino repleto Andrés Manuel declaraba la certeza de su triunfo. Las cadenas televisivas, empero, se abstuvieron de dar a conocer los resultados de sus sondeos; en tónica con ello, el Instituto Federal Electoral –IFE-, encabezado por Luis Carlos Ugalde decidió no dar a conocer el resultado de su encuesta de salida por el estrecho margen que separaba a los dos punteros.

La decisión del Consejo General del IFE minaría irreversiblemente la credibilidad del principal árbitro electoral del país.<sup>5</sup> El miércoles 5 de Julio terminó el conteo preliminar (esto es, el conteo de las actas electorales) obteniendo el candidato conservador, Felipe Calderón Hinojosa, una raquítica ventaja faltando el conteo distrital. Andrés Manuel López Obrador llamó a una concentración masiva para el sábado 8 de Julio, recibiendo una respuesta masiva por parte de sus simpatizantes.

En medio de un enorme fervor popular y del enojo de los asistentes, AMLO señaló al entonces presidente Vicente Fox Quesada como uno de los principales artífices de la campaña de desprestigio en su contra, enfatizando su intervención en el proceso electoral, de lo cual surgió la idea de que el guanajuatense era un traidor a la democracia; en aquel mitin, el escritor Fernando del Paso señaló al proceso electoral como viciado de origen, ya que

---

<sup>5</sup> Este consejo fue elegido en el 2003 sin consenso entre las fuerzas políticas principalmente del PRD, al término de la aceptable gestión de José Woldenberg.

según su percepción el fraude no se dio el 2 de Julio sino antes, en una campaña política "de agresividad sin precedentes para enlodar, difamar y descalificar al adversario".<sup>6</sup>

En consecuencia, AMLO resaltó el papel cómplice del IFE en esta campaña así como en el mismo día de la elección. Desde ese momento el entonces candidato contaba con el apoyo de intelectuales y luchadores sociales, entre ellos Elena Poniatowska y Rosario Ibarra; durante su pronunciamiento compartió con los asistentes grabaciones de personajes como Elba Esther Gordillo (líder del Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación), Eugenio Hernández (gobernador de Tamaulipas), donde se mostraba su apoyo, presumiblemente en las casillas electorales, a la candidatura de Felipe Calderón; y Pedro Cerisola (Secretario de Comunicaciones y Transportes), quien agradecía al gobernador el apoyo prestado.<sup>7</sup>

En ese mismo mitin el líder popular convocó a una gran marcha que partiera desde los 300 distritos electorales hacia el Zócalo del Distrito Federal; además, hizo el llamado para marchar del Museo Nacional de Antropología e Historia al Zócalo el domingo 16 de Julio.<sup>8</sup>

Ese domingo se duplicó la cifra de asistentes sólo comparable a la marcha de oposición al desafuero del 24 de Abril de 2005; con ello, el respaldo popular a AMLO era enorme, los asistentes eufóricos apoyaban a su candidato: "¡Presidente, Presidente!", "¡No estas sólo! ¡No estas sólo!", eran las principales consignas; AMLO llamó a no aceptar un presidente espurio, además de denunciar la alteración del 60% de las actas de escrutinio y computo. Según la cifra oficial se calculaba una asistencia de 1 100 000 personas.<sup>9</sup>

---

<sup>6</sup> Andrea Becerril y Roberto Garduño, "Convoca AMLO a Marcha Nacional por la Democracia." en *La Jornada*, 9 de Julio de 2006, p. 1

<sup>7</sup> *Idem.* P.

<sup>8</sup> *Idem.* P.

<sup>9</sup> *La Jornada*. 17 de Julio de 2006.

Aquel día en el templete se solidarizaron con el movimiento los escritores Carlos Monsiváis y Sergio Pitol, mismos que se unían a la demanda propuesta por AMLO: “Voto por Voto y Casilla por Casilla”. Esta demanda buscaba dar certidumbre a la elección, despejar cualquier duda y lograr credibilidad en las instituciones.<sup>10</sup>

Las notas del principal diario opositor al gobierno federal resaltaron el sentir de millones de mexicanos y el apoyo mostrado al perredista durante las manifestaciones, a este respecto, destacan los siguientes encabezados: “El Zócalo volvió a acoger solidario la convocatoria de López Obrador”; “López Obrador preguntó y el Zócalo y sus inmediaciones aprobaron a gritos”; “Ciudadanos desafiaron con ingenio la campaña de miedo y desinformación”.<sup>11</sup>

La siguiente gran manifestación se pactaba para quince días después; además, se proponía el objetivo de doblar la cifra de asistentes. El domingo 30 de Julio de 2006 el movimiento por el recuento de votos demostró el apoyo que tenía, convocando para esa fecha a 2 millones de personas y, a su vez, logrando el respaldo para la instalación de un mega plantón en el Zócalo capitalino y en el Paseo de la Reforma; la propuesta no fue menos que sorprendente, el impacto se sintió ese mismo día, inclusive, entre los seguidores del candidato a la Presidencia.<sup>12</sup>

Al día siguiente, el Paseo de la Reforma amaneció repleto de carpas donde los simpatizantes del movimiento comenzaban a vivir y a llevar a cabo tareas de información, actividades culturales, mesas de debate, entre otras; a pesar del rechazo de muchos automovilistas y el constante golpeteo en los medios de comunicación, la coalición justificaba la acción como fundamental para la vigencia de los derechos políticos de los mexicanos.<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup> *Ídem.*

<sup>11</sup> *Ídem*

<sup>12</sup> Jaime Avilés, “Vivió la gente el minuto más largo del tiempo”, en *La Jornada*. 31 de Julio de 2006. p. 3

<sup>13</sup> Enrique Méndez., “Justificado, bloquear Reforma: Coalición”, en *La Jornada*. 1 de Agosto de 2006. p.

A pesar de la respuesta popular a la medida tomada por Andrés Manuel López Obrador, el órgano encargado de velar por la certeza en la elección, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación –TEPJF-, decidió, el 5 de agosto de 2006, llevar a cabo sólo un recuento parcial que abarcaba el 9 % de las casillas aproximadamente. Este recuento parcial arrojó datos significativos sobre las inconsistencias de las actas, dando constancia de la alteración de las urnas, esto sin considerar las inconsistencias en el Programa de Resultados Preliminares (PREP).

Dado que las instituciones electorales no dieron certidumbre a la elección por medio del recuento de votos, Andrés Manuel y sus colaboradores lanzaron la propuesta de generar un espacio de discusión para delinear el porvenir del movimiento<sup>14</sup>, la fecha fue fijada para el 16 de Septiembre, día en que se conmemora el inicio de la guerra de independencia de nuestro país.

Después de que el 14 de Agosto AMLO diera a conocer dicha propuesta a sus seguidores en el Zócalo capitalino, el movimiento se concentró a las afueras del TEPJF, el 5 de Septiembre, para demandar el recuento; ese día, sin embargo, los magistrados integrantes del tribunal validaron la elección otorgando el triunfo “legal” a Felipe Calderón.<sup>15</sup>

Durante los días subsecuentes hubo un ambiente de tensión debido a que el plantón permanecería hasta el día del desfile militar del día de independencia; sin embargo, el entonces Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas Rodríguez y colaborador cercano de AMLO llegó a un acuerdo con el Presidente Vicente Fox, con lo cual se pactó la retirada del plantón, la realización del desfile y por la tarde el desarrollo de la Convención Nacional Democrática.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> En el segundo apartado de este trabajo realizamos un análisis más profundo de lo que fue este espacio.

<sup>15</sup> A pesar de esto: El tribunal concluyó que sí existieron diversas irregularidades en el proceso electoral, encabezadas por “la indebida intervención” del presidente Vicente Fox, pero que éstas no fueron de tal gravedad como para invalidar la elección presidencial. En Carlos Avilés y Arturo Zarate. “Declara TEPJF a Felipe Calderón Presidente electo” en *El Universal* [En línea] citado (01-03-08). Formato html. disponible en Internet: <http://www.el-universal.com.mx/notas/373240.html>

<sup>16</sup> *La Jornada*, 8 al 14 de Septiembre de 2006.

El 16 de Septiembre de 2006 el movimiento contra el fraude encabezado por AMLO demostró su poder de convocatoria, logrando reunir a más de un millón de delegados. Los delegados a la Convención respaldaron las propuestas generales de Andrés Manuel<sup>17</sup>, inclusive la de nombrar un gobierno paralelo, y pactaron un nuevo camino para la República hacia una democracia efectiva que velara por las garantías políticas, económicas y sociales del pueblo.

Como el recuento de los acontecimientos lo indica, en la coyuntura política mexicana del 2005-2006, se desató un amplio movimiento opositor al grupo dominante neoliberal durante los últimos 25 años; siendo una de las expresiones de descontento más numerosas desde el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994, la movilización contra el desafuero demostró una enorme convocatoria que derrotó la imposición y abrió la posibilidad de cambiar al país. Sin embargo, en la coyuntura electoral el grupo dominante actuó de manera más coordinada evitando, así, la posibilidad de cambio que representaba la llegada de AMLO a la presidencia debido a los sectores sociales y populares que lo respaldaron desde Abril del 2005.

## 1.2 El lopezobradorismo como identidad política

A la par de realizar la recapitulación de los acontecimientos de la coyuntura y analizar su trascendencia en el contexto político mexicano, en este trabajo proponemos comprender la movilización desde una perspectiva teórica que esclarezca aspectos fundamentales de estos acontecimientos; de ahí, que propongamos una interpretación de la coyuntura a partir de los supuestos sobre el populismo del intelectual británico-argentino Ernesto Laclau.

Así, en las siguientes líneas rescataremos algunas de las ideas propuestas por Ernesto Laclau sobre el fenómeno populista. Ello es relevante en la medida que explica cómo se construye una identidad política que denominamos lopezobradorismo.

---

<sup>17</sup> Andrés Manuel López Obrador, *Op. cit.*, pp. 266-270.

El centro del análisis laclauiano se basa en tratar de encontrar la lógica social de las movilizaciones contemporáneas, en especial, del populismo; su propuesta gira en torno a la posibilidad de articulaciones hegemónicas, mismas que sólo pueden ocurrir de forma discursiva; la obra clásica de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe es un esfuerzo por actualizar la noción de hegemonía en el contexto de la nueva economía mundial y la consolidación de sociedades democráticas. Según estos autores: “[...] la formación discursiva puede ser vista también desde la perspectiva de la regularidad en la dispersión y pensarse en tal sentido como conjunto de posiciones diferenciales”.<sup>18</sup>

Ahora bien, necesitamos discutir el proceso concreto por medio del cual se reforzaron los lazos de eso que en nuestra investigación llamamos “lopezobradorismo” como un fenómeno caracterizado por la identificación del pueblo con el líder en términos discursivos.

Para entender la lógica subyacente en el lopezobradorismo, vamos a tratar de reconstruir el proceso discursivo de este movimiento social de acuerdo a la noción de *elementos y momentos*; lo anterior se enmarca en la propuesta metodológica de “articulación hegemónica” por medio del discurso, lo cual teóricamente se expresa así: “[...] en una totalidad discursiva articulada en la que todo elemento ocupa una posición diferencial –en nuestra terminología: en la que todo elemento ha sido reducida a un momento de esa totalidad [...]”.<sup>19</sup>

Lo cual también se explica de la siguiente manera: “Llamaremos momentos a las posiciones diferenciales, en tanto aparecen articuladas en el interior de un discurso. Llamaremos, por el contrario, elemento a toda diferencia que no se articula discursivamente”.<sup>20</sup>

Estas categorías implican la imposibilidad de la creación de una totalidad esencialista ya que únicamente es posible hegemónicamente por lo que los

---

<sup>18</sup> Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemonía y estrategia socialista, hacia una radicalización de la democracia*, México, FCE. 2004, p. 143.

<sup>19</sup> Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Op. cit.*, p. 144.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 143.

elementos sólo son momentos al interior de la articulación discursiva, ya que desde esta óptica toda identidad es relacional.<sup>21</sup> El ejercicio que realizamos en las próximas páginas es el de analizar los elementos que son convertidos en momentos por medio del discurso lopezobradorista. El término de *hegemonía* tal como lo entendía Antonio Gramsci se reformula en el nuevo contexto y requiere de una mayor acentuación de los elementos discursivos, en este sentido, la articulación populista (desde el lente laclauiano) se basa en la lógica equivalencial de las diferencias en términos de demandas.<sup>22</sup>

### 1.2.1 Los pobres (punto nodal lopezobradorista)

Los pobres (la referencia a los mismos) constituyen la particularidad que logra articular todos los elementos al interior del discurso defendido por Andrés Manuel López Obrador –AMLO–, dentro de su articulación discursiva la identidad de los pobres adquiere una relevancia política que no tenía antes, quienes se suman a la movilización subjetivan la posibilidad de un cambio político y se vuelven parte del todo lopezobradorista; lo anterior se encuentra en las convocatorias realizadas por AMLO, un ejemplo lo tenemos cuando señala:

Ese Estado igualitario y fraterno debe hacer efectivo el derecho constitucional a la alimentación, al trabajo, a un salario justo, a la salud, a la educación, a la cultura, que es nuestra fuerza de identidad, y el derecho a la vivienda. *A esto es a lo que nos referimos cuando hablamos de patria para todos, de patria para los pobres, los desposeídos y los humillados de nuestro país. [...]*<sup>23</sup>.

En términos discursivos, es el elemento “nodal” de una cadena de significantes, cualitativamente se transforma en el eje del pueblo como sujeto de la acción colectiva, los pobres juegan un papel destacado en las apelaciones del discurso lopezobradorista, con lo cual se constituye una identidad colectiva.

---

<sup>21</sup> *Ibíd.*, p. 150.

<sup>22</sup> Cf. Ernesto Laclau, *La razón populista*, México, FCE. 2005.

<sup>23</sup> Discurso de Andrés Manuel López Obrador en la marcha contra el desafuero [En línea], 24 de Abril de 2005, citado 26-07-07, disponible en Internet: <http://www.prd.org.mx/ierd/coy126/amlo2.htm> [Las cursivas son nuestras].

Con esta circunstancia un elemento particular se torna hegemónico en la cadena equivalencial, de esta manera, diversas identidades sociales pueden converger en una unidad, esto es lo que sucede cuando López Obrador preconiza el bienestar de un grupo como el fundamental para el de todos (la propia imprecisión de “los pobres” da para esta función), con la apelación a los pobres inmediatamente se crea un proceso de identificación social con la unidad, el líder y quienes lo siguen. La denostación propia de quienes descalifican a un líder populista es la que ejemplifica la preponderancia de un elemento como los “pobres”, de ahí el cúmulo de críticas a algo que desde la lógica institucional es laxo e indefinido.

Sin embargo, vemos la trascendencia de un proceso de identificación como el que analizamos cuando se toma en consideración las creencias dentro de las diferentes identidades sociales; un reciente artículo lo expresa: “Varias consignas provienen del desafuero del año [ante] pasado ‘Todos somos López’, Los López, los Gómez, los Sánchez, los Pérez, todos estamos con López’ ‘Nosotros los López, ustedes los ricos’ [...].<sup>24</sup>

Esto es parte de los procesos de significación social debido a la utilización de un significante como el aglutinador de las demandas o lo que se denomina vacío discursivo, el resultante proceso de aglutinación social es señalado desde ángulos políticos y teóricos diversos:

El populismo es una plástica mediante la cual cada creador va moldeando una materia blanda, hasta darle la forma muy particular de su voluntad, que por lo general es también la de esa porción del "pueblo" en cuyo nombre esculpe su dudosa obra. Una definición precisa es, pues, imposible: el populista es un ser providencial, situado por encima de las leyes y los programas, que se debe al "pueblo" antes

---

<sup>24</sup> Elena Poniatowska, “La resistencia civil pacífica”, en *La Jornada Semanal*, Número 646, 22 de julio de 2007.

que a una filosofía o doctrina, y por tanto deja muchos espacios libres para la improvisación.<sup>25</sup>

Lo que se recoge en estas opiniones es una ignorancia total de la centralidad de las carencias populares o demandas como formadoras de una unidad política, todo esto se expresa en la poca importancia que los liberales dan a la creación de sujetos colectivos distintos a la lógica institucional (diferencial en el discurso laclauiano).

Desde la óptica dominante se minimiza la posibilidad de una articulación política basada en “los pobres” (o cualquier otra identidad que funja como concatenador); sin embargo, otras posturas creen posible la articulación: “[...] tampoco cabe duda de que, por el momento, la mayoría de los manifestantes ven en López Obrador el depositario de los atributos para impulsar ese proyecto nacional. El dicho de una de las pancartas (‘Ustedes los ricos, nosotros los López`), lo sintetizó expresivamente”.<sup>26</sup>

Es claro, entonces, que el punto nodal del discurso lopezobradorista es el elemento “los pobres”, que constituye en momentos a los elementos divergentes. Asimismo, la “articulación discursiva” propuesta por López Obrador implica un debate bastante acalorado sobre la construcción de sujetos colectivos capaces de movilizarse, una polémica al respecto es la que se refiere a la noción de pueblo como conglomeración de lo social, dicha polémica será retomada en el siguiente apartado a la luz de la movilización lopezobradorista, antes debemos mencionar sólo algunas de las identidades que se aglutinan dentro del “lopezobradorismo”.

---

<sup>25</sup> Álvaro Vargas Llosa, “El renacimiento del populismo”, [En línea], *Letras Libres*, (citado 13-12-2006). Marzo de 2005. Formato HTML. Disponible En Internet: <http://www.letraslibres.com/index.php?art=10281>

<sup>26</sup> Héctor Díaz Polanco, “El desafiado Paisaje después de la batalla”, [En línea], Cemos, (citado 13-12-2006). Revista *Memoria* Núm. 177, Noviembre de 2003, Formato HTML, Disponible en Internet: <http://memoria.com.mx/node/579>

## 1.2.2 El campo

No se trata en nuestro análisis de implantar una dicotomía sencilla entre los pobres rurales y urbanos (de acuerdo a lo que hemos venido discutiendo), sino hablar del impacto lopezobradorista en un sector social con una tradición significativa de movilización y lucha. El sector agrario movilizó importantes recursos de apoyo a la causa lopezobradorista sobre todo en el sur del país, y son también de resaltar las constantes apelaciones de AMLO realizadas al sector.<sup>27</sup>

Hacia la candidatura de López Obrador se adhirieron liderazgos que rebasaron lo corporativo (coyunturalmente, aunque sea), en tal sentido, el lopezobradorismo hacía sentir de esta manera su importancia como aglutinador social: “Dirigentes de otras organizaciones afiliadas al PRI, como el Frente Revolucionario de Campesinos y Trabajadores y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), anunciaron su decisión de votar a favor de López Obrador”.<sup>28</sup>

Al respecto, participantes del proceso político en México indicaban la trascendencia de la movilización lopezobradorista como un referente entre distintos sectores, en este caso el campesino: “[...] la diputada Socorro Díaz explicó que la alianza de los campesinos de la CNC con López Obrador responde a que mucha gente en el campo mexicano ha visto que se trata de una propuesta viable y que ayudará a sacarlos de la pobreza”.<sup>29</sup>

Con estos ejemplos vemos que el lopezobradorismo se constituyó en un referente que atravesó muchas de las preferencias partidistas, amén de que

---

<sup>27</sup> Cf. Los 50 puntos del programa de López Obrador, el punto 19 en: <http://209.85.173.104/search?q=cache:AcyA8H48kSoJ:www.amlo.org.mx/50compromisos/index.php+50+puntos+lopez+obrador&hl=es&ct=clnk&cd=1&gl=mx>

<sup>28</sup> Radio Nacional de Venezuela “López Obrador cierra campaña con ventaja en encuestas” en *Radio Nacional de Venezuela*, [En línea], 28 de Junio de 2006 citado (25-07-07) Formato HTML, Disponible en Internet: <http://www.rnv.gov.ve/noticias/index.php?act=ST&f=3&t=35034>

<sup>29</sup> Notimex. “Anuncia dirigente campesino del PRI su adhesión al PRD” en *Vanguardia*, [En línea], 15 de marzo de 2006 citado (25-07-07) Formato HTML, Disponible en Internet: [http://noticias.vanguardia.com.mx/d\\_i\\_520513\\_t\\_Anuncia-dirigente-campesino-del-PRI-su-adhesi%C3%B3n-al-PRD.htm](http://noticias.vanguardia.com.mx/d_i_520513_t_Anuncia-dirigente-campesino-del-PRI-su-adhesi%C3%B3n-al-PRD.htm)

esto causó, también, dificultades políticas para la candidatura perredista; empero, nos muestra el alcance de una construcción política populista, en los términos teóricos que discutimos. Baste recordar los conglomerados campesinos que se dieron cita en las movilizaciones por la defensa de López Obrador y, posteriormente, en la campaña electoral y en la CND.

### 1.2.3 Los sectores medios y urbanos

Por lo investigado en nuestras fuentes hemerográficas así como por nuestra propia experiencia sabemos que uno de los grupos mayoritarios en el apoyo a López Obrador son los sectores urbanos debido a su nivel de instrucción; ahora bien, si se observa más detenidamente el fenómeno nos podemos dar cuenta de que no son todos los sectores urbanos sino, en específico, aquellos pertenecientes a las clases medias.

Dichos sectores presentan un gran dinamismo político y, a su vez, son un sector con gran capacidad de movilización. Las clases medias en México han sido un factor decisivo de cambio social durante la historia del siglo XX; al respecto, existen varias investigaciones que señalan su papel en coyunturas políticas como la de 1968.<sup>30</sup> En este sentido, durante las movilizaciones de apoyo a López Obrador es significativo el papel que juega esta clase social constituyendo uno de los elementos que resaltan dentro de la construcción discursiva de Andrés Manuel López Obrador, donde se concentran: “[...] *empresarios, integrantes de clases medias, empleados, profesionistas, artistas, intelectuales, comerciantes, estudiantes, maestras y maestros, médicos, enfermeras, universitarios* [...]”.<sup>31</sup>

Por tanto, López Obrador incluye a tan diversos sectores en lo que es el sujeto político de su construcción discursiva; esto es, “[...] todo lo que representa nuestro pueblo.”<sup>32</sup> De tal forma, esa es la imagen que queda al observar la gente movilizadora alrededor de la figura de AMLO, pero que se

---

<sup>30</sup> Cf. Juan Brom. *Esbozo de Historia de México*, México, Grijalbo. 2007 y Sergio Zermeno. *La sociedad derrotada: el desorden mexicano del fin de Siglo*, México, Siglo XXI editores. 1996.

<sup>31</sup> Elena Poniewska, *Amanecer en el Zócalo*, Planeta. México, 2007, p. 27.

<sup>32</sup> *Ídem*

sintetiza en la idea de las personas dedicadas a actividades medias dentro de la estructura de estratificación social.<sup>33</sup>

Una aclaración a nivel de la composición geográfica de los seguidores del ex jefe de gobierno se hace necesaria: estar enterados de la irregularidad del apoyo lopezobradorista a escala nacional, ya que se debe limitar la apreciación de la importancia de los sectores urbanos a las ciudades del centro y sur de la Ciudad; por ello, el impacto urbano, creemos, se limita a estas áreas.<sup>34</sup>

Hasta aquí dejamos esta línea de reflexión. Como mencionamos en el apartado 1.1, en las siguientes líneas discutiremos más a fondo la idea del “pueblo” como sujeto político de la acción.

### 1.3 El pueblo y la definición del enemigo.

En esta parte vamos a iniciar una discusión sobre lo que el término pueblo implica en la conformación de las identidades políticas desde la óptica que hemos planteado. Primero, analicemos posiciones al respecto.

El discurso liberal que se ha impuesto últimamente desdeña la posibilidad de una articulación política en un sujeto colectivo llamado “pueblo” Para los defensores de esta postura la constitución del mismo es producto de la manipulación política de un líder, en tal sentido, la mayoría de la investigación sobre populismo se vuelca en ese sentido:

El populismo no es una ideología política diferenciada sino una estrategia de discurso político que utiliza la voluntad popular –real o supuesta-- expresada por esa entidad nebulosa, el pueblo, o interpretada por el líder, para conquistar el poder, o para permanecer en

---

<sup>33</sup> Esta es una noción que se obtiene de una observación aguda a nivel empírico al participar en las movilizaciones desde el proceso de desafuero hasta la crisis postelectoral, es producto de una apariencia social más que de datos económicos.

<sup>34</sup> El mapa electoral de la elección del 2006 se puede consultar en: <http://electionresources.org/mx/mapas/presidente.php?election=2006>

él. En su definición de la realidad social, despliega una argumentación sobre los problemas que aquejan a la sociedad, en un discurso fuertemente impregnado de nacionalismo, que encuentra su legitimidad y su eficacia persuasiva, en la invención de un enemigo interior o exterior.<sup>35</sup>

Este mismo autor reconoce la importancia de las demandas insatisfechas pero no ofrece una comprensión cabal de la dicotomía social resultante; así, afirma: “[...] el líder populista triunfa [...] en una ejecutoria lúdica que construye el lazo social en torno a su persona, utilizando como coartada una semantización de demandas sociales desatendidas [...]”.<sup>36</sup>

A lo que nos enfrentamos, claramente, cuando estudiamos estas posturas es que niegan la constitución del pueblo como un agente legítimo de la lucha política; al respecto, las corrientes políticas actuales enfatizan demasiado el uso del lenguaje del líder desatendiendo el proceso social en su conjunto.

Esto es, los estudiosos saben de la existencia de un espacio social dividido y del enfrentamiento entre una lógica de atención de demandas particularizadas y una lógica de unificación de las mismas a través del pueblo; no obstante esta circunstancia se pasa por alto la cuestión y el problema se reduce al lenguaje del líder sin explicar su necesidad dentro del contexto social analizado, sobre la supuesta manipulación por parte del líder algún articulista escribe: “Es más fácil, cuando uno se refiere al populismo latinoamericano, enunciar nombres —caras, siglas— que ideas o dogmas”.<sup>37</sup>

En el caso de la coyuntura política en México durante el 2005 y 2006 a los “antipopulistas” les fue en extremo fácil seguir la corriente de opinión reinante y descalificar el movimiento social construido bajo el liderazgo de

---

<sup>35</sup>Javier del rey Morato. *El populismo latinoamericano y la comunicación política: tríada perversa, agonística y lazo social*, ponencia al Congreso de Comunicación Política, Ciclo Complutense de Comunicación, [En línea], 8 de Marzo de 2007, citado (30-07-07), Disponible en Internet: [www.ucm.es/info/fgu/ciclos/comunicacion/files/comunicacion\\_politica\\_080307.pdf](http://www.ucm.es/info/fgu/ciclos/comunicacion/files/comunicacion_politica_080307.pdf)

<sup>36</sup> *Ibíd.*

<sup>37</sup> Álvaro Vargas Llosa, *Op. cit.*, p. 36.

López Obrador, un ejemplo lo tenemos en las palabras de un conocido articulista: “En sus dichos y sus hechos, López Obrador ha seguido pautas muy distintas. A partir de las ruidosas querrelas legales en las que se vio involucrado en 2004 y 2005, el jefe de gobierno recurrió a una retórica de polarización social [...]”.<sup>38</sup>

Insistimos, el recurso retórico de nombrar un enemigo no es en el contexto analizado una necesidad, es parte de las posiciones que se esgrimen producto de las circunstancias políticas y sociales, es una expresión de la circunstancia; por tanto, la utilización de un lenguaje retórico está justificada como una estrategia legítima de movilización social.

Es decir, la necesidad de recursos retóricos es parte esencial de toda posibilidad de articulación en contextos de extrema diferenciación social, lo cual modifica las circunstancias de lucha política y social, surgiendo de tal forma: “[...] nuevos actores sociales como, por ejemplo, los piqueteros en la Argentina; los pequeños agricultores endeudados de México, nucleados en “El campo no aguanta más”; los jóvenes y una variedad de movimientos de inspiración identitaria (de género, opción sexual, etnia, lengua, etc.) [...]”.<sup>39</sup>

Las críticas al populismo son vaguedades que no alcanzan a dar luz sobre la lógica de su conformación, puesto que con los recursos retóricos es posible hegemonizar (no homogeneizar) lo diverso, como parte fundamental de una lucha social amplia.<sup>40</sup> Ahora bien, ahondemos en el papel de la retórica en al constitución de un movimiento populista.

### 1.3.1 La retórica en el liderazgo popular

Desde la óptica social dominante la conformación de un liderazgo social popular es -como lo hemos discutido- denostada producto de la imposibilidad epistemológica de entender la conformación de la identidad política en un

---

<sup>38</sup> Enrique Krauze, *Op. cit.*, p. 17

<sup>39</sup> Borón, Atilio, *Neoliberalismo vs. movimientos sociales en América Latina*, en Indymedia: [www.pr.indymedia.org/news/2004/08/4536](http://www.pr.indymedia.org/news/2004/08/4536).

<sup>40</sup> Cf. Armando Bartra, “Los pasos de López”, en Revista *Memoria*, Mayo de 2005 Núm. 177.

contexto social plural y supuestamente despolitizado; de ahí que el liderazgo populista sea entendido como una deformación ya que es producto de la manipulación; sobre el particular se ha escrito que: “[...] la antedicha articulación (de demandas) se construye mediante una semantización homogeneizadora de las demandas, en torno a un léxico diferenciado – palabras mágicas como “revolución” o “república bolivariana”, que supone a la ejecución de varios juegos de lenguaje”.<sup>41</sup>

Otra vez aquí se encuentra presente la incompreensión del proceso de construcción de identidad popular ya que si se observa con atención se verá que esas “palabras mágicas” reflejan una situación social polarizada (no se entiende que el líder no polarizó sino que es producto de un orden social polarizado) y sirven como concatenación de las diversas identidades sociales. esto se enlaza con la necesidad de excluir una parte del todo social para conformar el sujeto pueblo.

¿Por qué? Esto ocurre así porque existe, por un lado, la necesidad de unir identidades sociales diferenciadas (articulación hegemónica) pero, por otro lado, se reclaman derechos que son negados por “algo externo”, sólo es posible la aparición del *plebs* si fue negado por el *populus* (o las instituciones que lo representan); es necesario, para entender este proceso, volver a Ernesto Laclau: “Aquí comenzamos a comprender por qué la *plebs* se percibe así misma como el *populus*, la parte como el todo: como la plenitud de la comunidad es precisamente el reverso imaginario de una situación vivida como *ser deficiente*, aquellos responsables de esta situación no puede ser parte legítima de la comunidad; la brecha con ellos es insalvable”.<sup>42</sup>

Al respecto, la necesidad del uso de la retórica en la constitución del pueblo como sujeto político en términos de articulación de demandas, Laclau enfatiza: “[...] la relación de *contigüidad* va a comenzar a convertirse en una de *analogía*; la *metonimia*, en una *metáfora*”.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> Javier del rey Morato. *op. cit.*

<sup>42</sup> Ernesto Laclau. *op. cit.*, p. 113.

<sup>43</sup> *Ibíd.*, p. 141. La metáfora pone en condición de similitud a los diferentes; esto es, las diversas identidades dentro del discurso, que en el caso analizado se trata de un discurso político. El significado

Es necesario, después de hablar, brevemente, sobre la importancia de la retórica en una articulación de carácter populista discutir las implicaciones de la polarización social y la lógica de exclusión del enemigo en la interpretación de los conflictos sociales marcados por las demandas insatisfechas.

### 1.3.2 La polarización del espacio social.

A continuación, es necesario discutir la lógica de polarización social implicada en la constitución del pueblo como sujeto político, recordemos la idea que rescatamos de Ernesto Laclau párrafos más arriba sobre el reclamos de la *plebs* para ser considerado el *populus*; tesis que es profundizado por otros autores desde una perspectiva no liberal, como es el caso de Jacques Rancière: “Es así como para gran escándalo de la gente de bien, el *demos*, el revoltijo de la gente sin nada, se convierte en el pueblo, la comunidad política de los atenienses libres, la que habla, se cuenta, se decide en la asamblea [...]”.<sup>44</sup>

También, podemos ver esta idea en las siguientes líneas: “La comunidad para Rancière existe desde el momento en que se hace presente una víctima antes ausente [...]”.<sup>45</sup> Lo que es de resaltar, según lo expuesto en nuestro trabajo, es la creación de un “nosotros” como resultado político de la ausencia de inclusión social de los sectores no escuchados; la creación de conciencia y la realización de nuevas prácticas emancipatorias y disruptoras del orden establecido se explica así: “Toda subjetivación es una desidentificación, el arrancamiento a la naturalidad de un lugar, la apertura de un espacio de sujeto donde cualquiera puede contarse porque es el espacio de cuenta de los incontados, de una puesta en relación de una parte y una ausencia de parte”.<sup>46</sup>

---

clásico de la metonimia y la metáfora lo podemos encontrar en *Manual de retórica y recursos estilísticos*: <http://retorica.librodenotas.com/Recursos-estilisticos-semanticos>

<sup>44</sup> Jaques Rancière, *El desacuerdo política y filosofía*. Argentina Nueva Visión, 1996, p. 23

<sup>45</sup> Sebastián Barros, “Inclusión radical y conflicto en la constitución del pueblo populista” en, *Confines*. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey. Enero-Mayo de 2006. p. 69.

<sup>46</sup> Jaques Rancière. *op. cit.* p. 53.

La idea de incluir aquí las reflexiones de J. Rancière es para explicar las implicaciones de la subjetivación política dentro de una “articulación hegemónica”, aunque desde nuestra óptica la obra de Laclau completa de manera satisfactoria la explicación de eso nuevo que surge por medio de la articulación hegemónica, otros autores proponen desarrollar mayormente la idea de “los de abajo” como la manera en que la lógica populista quede plenamente explicada.

Según esta perspectiva existe una carencia argumentativa en los postulados defendidos por Laclau; debido a que la lógica laclauiana deja de lado el contenido específico de la ideología en las articulaciones populistas, esto representa un problema cuando se intenta identificar la posibilidad transformadora de los movimientos populistas (desde una perspectiva crítica o de izquierda)<sup>47</sup>, de ahí que se desate la polémica en torno al contenido crítico por si mismo de las demandas y la poca importancia que Laclau concede a los contenidos ideológicos.

En este sentido, las demandas en si mismas cumplirían la función de crear una conciencia social de transformación, la divergencia con Laclau queda expresada en los siguientes términos:

[...] toda demanda podría ser encuadrada bajo esta noción [esto es, la interpelación] de “los de abajo”, perdiéndose así la especificidad de la articulación populista. Por ejemplo, en el caso de Argentina, tanto la interpelación a los civiles en contra de las corporaciones burocráticas y autoritarias del alfonsinismo, como la interpelación menemista a los hermanos y hermanas de nuestro país en contra de aquellos que quieren volver al pasado caótico de los saqueos y la desunión nacional, tienden a interpelar demandas insatisfechas y a articularlas equivalencialmente dividiendo el espacio social en dos campos: demócratas y autoritarios o progresistas y retrógrados que quieren volver a 1945.<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup> Cf. “Laclau, Rancière, y la noción de pueblo en la política socialista” [En línea]. En *Tapera* (citado 04-03-08) Verano de 2006. Formato html, Disponible en Internet: <http://tapera.info/?p=288>

<sup>48</sup> Sebastián Barros. *Op. cit.* p. 68

El mismo autor argumenta que la laxitud de la propuesta está dada porque la noción de política en la explicación laclauniana se reduce a la articulación discursiva de las demandas por lo que: “[...] podremos argumentar que el populismo puede ser una característica formal de una ideología y/o movimiento, pero sin ser sinónimo de política [...]. Sólo si presenta una forma específica de ruptura de la institucionalidad vigente a través del planteamiento de un conflicto por la inclusión de una parte irrepresentable dentro de esa institucionalidad”.<sup>49</sup>

Ambas ideas (la falta de contenido ideológico y la lógica populista como base de la política) son, pues, las principales diferencias que se esgrimen contra la postura de Ernesto Laclau. A continuación seguiremos adelante con la reflexión sobre la trascendencia de la construcción política populista en el entorno de la lucha política y social en las sociedades contemporáneas.

En las siguientes líneas retomaremos lo que hemos discutido sobre la formación de la identidad popular, en lo que se denomina “pueblo”. La parte nodal de nuestra argumentación cerrará con una reflexión general sobre la tensión entre las lógicas diferencial (institucional) y equivalencial (social) en el entorno de la lucha por la consecución de sociedades más justas.

#### 1.4 Algunas notas sobre la lógica equivalencial y la reconstitución del espacio social (implicaciones del lópezobradorismo)

En los párrafos subsecuentes analizaremos las implicaciones de la lógica equivalencial propia del populismo de acuerdo a la implantación de la democracia como forma de gobierno extendida en la mayor parte del mundo, esto consiste en un esfuerzo por retomar las nociones antes expuestas desde la óptica de la consolidación de democracias con una lógica institucional disminuida y, a su vez, una lógica equivalencial en ascenso.

---

<sup>49</sup> *Ibíd.*, p. 69

Para ello, es menester aclarar algunas nociones tales como lo que consideramos propio del campo de lo institucional *versus* la cada vez mayor presión sociopolítica que padecen las democracias en el mundo; esto es, debemos interpretar cómo es posible una mayor apertura sociopolítica para hacer viables las demandas sociales con el objetivo de crear una mejor calidad de vida para los grupos y/o individuos.

La difícil situación actual ha sido expresada por varios estudiosos, una investigación reciente lo apunta así, en especial, para el caso del pensamiento latinoamericano: “[...] aquí se gestó el punto de ruptura de la conceptualización latinoamericana, porque a pesar del panorama decadente, negativo, destrozado de lo social, la sociología latinoamericana ha insistido en que hay que buscar algo que de sentido y centro (“principio de unidad”) al escenario”.<sup>50</sup>

Laclau expresa lo anterior cuando propone la articulación hegemónica como respuesta a la crisis histórica que padecemos; empero, dicha idea es apenas una parte de cómo puede ser reconstruido el paisaje social; por ende, buscamos discutir en las siguientes líneas las dificultades del “pueblo” como el agente de reconstrucción de lo social.

#### 1.4.1 La capacidad reconstructiva del pueblo.

El término que hemos analizado hasta aquí, “pueblo”, presenta algunas dificultades cuando se le presenta como el agente reconstructivo de los diversos sectores sociales; en este sentido, debemos considerar otras propuestas que explican la posibilidad de la creación de sujetos capaces de lograr el cambio social. Recordemos la idea de “pueblo” discutida en los apartados anteriores, en ellos consideramos al pueblo como un sujeto político construido por medio del discurso y que finalmente busca la restauración de la comunidad como un todo.<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> Sergio Zermeno, *La desmodernidad mexicana, y las alternativas a la violencia y a la exclusión en nuestros días*, México Océano. p. 22.

<sup>51</sup> *Cf. supra.* p. 9

Hasta qué punto la articulación por medio del pueblo es suficiente como forma de densificación de lo social,<sup>52</sup> es un punto digno de discusión sociológica. Al respecto, un punto nodal de esta investigación es el de debatir varios aspectos consustanciales a la creación de identidades colectivas en contextos altamente heterogéneos.

El objeto de la investigación es la formación de una identidad colectiva que agrupaba a varias identidades parciales, un problema tangencial al mismo es el de *las manera(s) por medio de las cuales es posible que los agentes colectivos pueden generar una lógica intermedia entre la lógica de la diferencia y la equivalencial.*

Autores mexicanos como Sergio Zermeño apuntan en esa dirección refiriéndose a la importancia de la creación de espacios intermedios de articulación de lo social; a diferencia de Ernesto Laclau, Zermeño postula la idea de densificar lo particular en lugar de buscar una articulación hegemónica entre lo particular; finalmente, lo que Zermeño propone es una solución a lo que en clave laclauinana da origen al “pueblo”; es decir, la diferencia entre las lógicas institucional y social. Recordemos que para Laclau el pueblo: “no constituye una expresión ideológica, sino una relación real entre agentes sociales. En otros términos, es una forma de construir la unidad del grupo”.<sup>53</sup>

La posición de Zermeño en cambio avanza hacia la no constitución de luchas hegemónicas sino la de la reivindicación de lo plural, en su óptica el intento hegemónico en no pocas veces termina en el vértice de la pirámide social: “[...] se gesta, en la larga trama histórica, una cultura estatal, asunto que se convierte en el obstáculo más poderoso por densificar a lo social, para darle prioridad a lo social y al ciudadano [...]”.<sup>54</sup>

---

<sup>52</sup> Sergio Zermeño, *Op. cit.*, p. 24

<sup>53</sup> Ernesto Laclau, *La razón populista...*, *op. cit.*, p. 97

<sup>54</sup> Sergio Zermeño, *Op. cit.*, p. 39

Vemos que se trata de la polémica endémica entre lo diverso y la unidad de la lucha sociopolítica, por esto es que la postura que utilizamos para el análisis del lopezobradorismo representa un punto álgido de la polémica sobre la construcción de sujetos capaces de transformar la realidad; las limitaciones que hemos indicado en cuanto al “pueblo” como aglutinador de lo social se relaciona con las posturas defensoras de los movimientos identitarios, tal es el caso de los defensores del autonomismo, donde la idea se aleja de una posible articulación hegemónica: “[...] la acción precede a los Autónomos, no las palabras, y es el cúmulo de acciones descentralizadas, generadas por pequeños grupos en función de sus propias iniciativas, lo que impide *una sistematización de la totalidad del movimiento*, primer paso cuando se quiere dismantelar cualquier sistema”.<sup>55</sup>

Para el caso mexicano, el zapatismo plantea: “La idea de crear organizaciones que sean herramientas de objetivos y valores a alcanzar y hagan que la autonomía y el “mandar obedeciendo” no se queden en el mundo de los conceptos abstractos ni de las palabras incoherentes es una de las aportaciones más importantes de los Caracoles”.<sup>56</sup>

Lo que hay de fondo en estas polémicas es la idea de la reconstrucción de la comunidad como un todo, ya que inicialmente una de las partes fue ignorada y segregada de la comunidad; es decir: “La dislocación de un orden particular hace necesaria la reconsideración y reconstitución de una nueva forma de representación que otorgue un nuevo sentido del orden”.<sup>57</sup>

Desde una óptica autonómica lo podemos concebir así: “Pensemos y ubiquemos entonces a la autonomía en el cruce entre relaciones de poder y construcción de sujetos. En esta intersección, la autonomía aparece como la parte proyectiva del proceso de conformación del sujeto colectivo, es decir

---

<sup>55</sup> George Katsiaficas, *La subversión de la política: movimientos sociales autónomos y la de-colonización de la vida cotidiana*, mimeo, traducción de Alejandra Pinto, citado en Massimo Modonesi “Autonomía, antagonismo y subalternidad (Notas para un acercamiento), mimeo.

<sup>56</sup> Pablo González Casanova. “Los caracoles zapatistas’: Redes de resistencia y autonomía” *Revista Memoria* Núm. 177, p. 23.

<sup>57</sup> Sebastián Barrios, *Op.cit.*, p. 70.

como la condición del sujeto que, emancipándose, dicta sus propias normas de conducta”.<sup>58</sup>

Al respecto creemos que esta reconstitución puede ser tanto por medio de un sujeto general, “pueblo” o a través de la densificación de las distintas identidades; el sustrato del problema es el mismo: la apertura de un espacio social que reunifique a toda la comunidad. La [re]unificación del *plebs* en el *populus*.

#### 1.4.2 Populismo y lógica equivalencial.

De acuerdo a estas líneas argumentativas queda de manifiesto la posibilidad de reinterpretar las movilizaciones etiquetadas como populistas, con la interpretación que ofrecemos del fenómeno queremos abrir los horizontes cognitivos, esto se logra rescatando las categorías acuñadas por autores como Ernesto Laclau y Jaques Rancière. En este sentido, desde las ciencias sociales es posible romper con las ataduras epistemológicas que limitan la creación de nuevas ideas, debido a que las tesis actualmente dominantes tergiversan el sentido de las movilizaciones populistas.

La óptica vigente es la de simplificar la problemática del fenómeno. Muchos autores creen haber descubierto la trama perversa del populismo, para ellos: “[...] en el guión de todo movimiento populista hay un perseguidor, o un enemigo – la burguesía, el marxismo, la oligarquía, el partido de la oposición, un gobierno siniestro, una nación vecina, el imperialismo norteamericano, las empresas extranjeras (p)- una *víctima* –el pueblo (v)--, y un salvador –el líder carismático”.<sup>59</sup>

Las dificultades para poder entender la lógica de estos movimientos se explica por no poder interpretar las carencias del orden institucional, ello ocurre por qué se pone un énfasis excesivo en el funcionamiento de órdenes democráticos que canalizan las demandas sociales de forma particularizada. Al

---

<sup>58</sup> Massimo Modonesi, *Op. cit.*

<sup>59</sup> Javier del rey Morato, *Op. cit.*

aparecer un liderazgo con fuerte carga simbólica se reduce el fenómeno a la vieja idea weberiana sobre el líder carismático.<sup>60</sup>

En el caso de México que se analiza en este trabajo se pone de manifiesto la insuficiencia del orden institucional para atender los rezagos históricos del pueblo, la figura de López Obrador significa una respuesta a tal insuficiencia de ahí que sea de enorme envergadura la convocatoria a una nueva institucionalidad y un nuevo pacto social, según el citado líder: “Es un imperativo ético luchar por la justicia social. Además, debe entenderse que si persiste la enorme desigualdad no habrá para nadie garantías de seguridad, ni de tranquilidad, ni de paz. Necesitamos establecer una nueva convivencia social, más humana y más igualitaria”.<sup>61</sup>

El liderazgo carismático explica sólo una parte del surgimiento de movilizaciones reivindicadas de lo social pero, como la realidad histórica muestra, estas son el producto de procesos de mayor profundidad socio histórica; el sociólogo Anthony Giddens lo indica: “Los individuos sólo pueden alcanzar posiciones de liderazgo, sin embargo, y llegar a ser eficaces en lo que hacen, si existen condiciones sociales favorables”.<sup>62</sup>

Según el fenómeno analizado (el del populismo en general y el del lópezobradorismo en particular) el ascenso de liderazgos sociales es el producto de una ruptura del orden social vigente; por ello, surgen como el resultado de la insatisfacción social con la maquinaria institucional, de la insuficiencia de los regímenes “supuestamente” democráticos en América Latina y, en particular, en México.

La carencia de legitimidad de las instituciones trae consigo un proceso de reivindicación social que conlleva la construcción de nuevas subjetividades

---

<sup>60</sup> Según Max Weber, el liderazgo carismático se da por: “una personalidad, por cuya virtud se le considera en posesión de fuerzas sobrenaturales o sobrehumanas –o por lo menos específicamente extraordinarias y no asequibles a cualquier otro-, o como enviados del dios, o como ejemplar y, en consecuencia, como jefe, caudillo, guía o líder” en Max Weber. *Economía y Sociedad*. México. Fondo de Cultura Económica. p. 193.

<sup>61</sup> Elena Poniatowska, *Amanecer en el Zócalo*, México, Plantea, México. p. 336.

<sup>62</sup> Giddens, Anthony, *Sociología*. México, Alianza Editorial, México, 2003, p. 697

mismas que buscan revertir la carencia de satisfactores sociales, políticos y económicos. Esto es en realidad lo que produce una articulación social de tipo populista basada en la inconformidad de amplios sectores; ahora bien, es necesario apuntar la manera en que la “razón populista” pueda llevar a la construcción de una conciencia social renovada transformadora del orden social vigente.

En tal sentido, es necesario que indagar la nueva lógica social que puede construir el “pueblo” populista. En nuestra opinión la polémica gira en dos sentidos; en primera instancia, hay que estudiar cuál es la subjetivación posible por medio de la apelación a “los de abajo”. En el sentido autonómico anteriormente mencionado, las posibilidades de un cambio cualitativo en la conciencia histórica del “pueblo” apuntarían a una subjetivación de corte mucho más radical; este proceso rescataría el antagonismo propio del populismo pero acentuando las divergencias de la sociedad capitalista ya que históricamente: [...] *el concepto de antagonismo se consolidó como una forma de describir y nombrar el conflicto que atraviesa y caracteriza a las sociedades modernas, como sinónimo de lucha de clases, contraposición entre clases, polaridad o contradicción*”.<sup>63</sup>

De esta manera, los sujetos del “pueblo” populista desarrollarían su potencial autonómico de acuerdo a un horizonte mucho más amplio; teóricamente se estaría en lo que se denomina autonomía integral: “Podemos entonces pensar, por una parte, en la autonomía integral como punto de llegada, como modelo de sociedad autorregulada, como condición-situación de autodeterminación, en la cual los sujetos que determinan las normas a las que se someten, como un sinónimo “proyectivo” de independencia, el contrario de heteronomía y dependencia”.<sup>64</sup>

El otro aspecto que se debe evaluar es el de la lógica del líder, de un lado, y el “pueblo” o los grupos e identidades que lo conforman, por otro. El mismo Laclau ha expresado la problemática de tal relación: “Lo que sí

---

<sup>63</sup> Massimo Modonesi, *Op. cit.*

<sup>64</sup> *Ibíd.*

constituye una legítima cuestión es si no hay una tensión entre el momento de la participación popular y el momento del líder, si el predominio de este último no puede llevar a la limitación de aquella. Es verdad que todo populismo está expuesto a este peligro, pero no hay ninguna ley de bronce que determine que sucumbir a él es el destino manifiesto del populismo”.<sup>65</sup>

En nuestra opinión, el mérito de la propuesta laclauiana es que no rehuye la importancia del líder como la expresión de un nivel de conflictividad social (lo cuál es de suma importancia para estudiar el lópezobradorismo); sin embargo, desde otro punto de vista se vuelve indispensable abrir el debate sobre las limitaciones de la unificación de la lucha social por medio del líder y es en donde las nociones sobre los sujetos autónomos enriquece la perspectiva.

En este trabajo explicamos una de las expresiones de descontento social que se dan en el contexto mundial y en especial en México; en este sentido, *el proceso de subjetivación que se da en las movilizaciones a partir del desafuero hasta el pos fraude es limitado en sus alcances de transformación socio histórica; aquí entramos a la parte más espinosa del análisis ya que la carencia de una subjetivación clasista es un síntoma de la posición del liderazgo lópezobradorista; o mejor explicado su **horizonte de clase**<sup>66</sup> lo distancia de aquellas ideas enraizadas en las movilizaciones autonómicas.*

De esta manera, el nivel del antagonismo lópezobradorista se limita a una contraposición ligada a deficiencias y problemas de un modo particular del capitalismo, lo que queda patente en muchas de sus líneas discursivas; por tanto, habla del “establecimiento de un estado de bienestar, igualitario y fraterno”<sup>67</sup>; por tal situación el proceso de subjetivación subalterna se encuentra severamente limitado hacia al desarrollo de esa “autonomía integral” mencionada anteriormente. En este sentido, varios analistas ponen de

---

<sup>65</sup> Ernesto Laclau. *La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana*, Revista Nueva Sociedad, No 205. p. 61

<sup>66</sup> Cf. Carlos Antonio Aguirre Rojas. *La crisis postelectoral mexicana y La Otra Campaña*. En Rebelión. 25 de Agosto de 2006, citado (17-09-07). <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=36580>

<sup>67</sup> Elena Poniatowska, *Op. cit.*, p. 336.

manifiesto los alcances pero, también, la estrechez de clase del lópezobradorismo, Aguirre Rojas lo ve así:

[...] no es irrelevante recordar los orígenes priístas de López Obrador, así como sus concepciones específicas sobre el sentido en el que habría que transformar a México, y que él ha repetido reiteradamente en declaraciones recientes, concepciones que sin poner en cuestión para nada a la estructura capitalista de nuestro país, sólo persiguen hacer de nuestra patria una sociedad menos desigual y menos pobre [...].<sup>68</sup>

Guillermo Almeyra explica esa estrechez en otros términos:

Además, hace rato que está haciendo [López Obrador] en su gobierno lo que hacían los regentes del PRI (con sus ejes viales y sus planes de transporte) y trabaja con las grandes constructoras en una remodelación urbana buena para las empresas automotrices y los poseedores de automóviles y para los especuladores inmobiliarios [...].<sup>69</sup>

La trascendencia de la movilización lópezobradorista, pues, queda de manifiesto, aunque es necesario como ejercicio de crítica social y política ponderar los aspectos no del todo convincentes, para generar marcos de análisis acordes con proyectos realmente transformadores de las sociedades y de la mexicana en particular.

En general, estas reflexiones son sólo una contribución para entender las divergencias entre las posturas actuales sobre la lucha social y política, que en este caso se trata de la problemática sociopolítica mexicana; ahora bien, es menester analizar el papel de las demandas populares y su relación con el líder en la consolidación de la movilización lópezobradorista en los casos de la resistencia al desafuero y las movilizaciones que dan paso a la realización de la Convención Nacional Democrática.

---

<sup>68</sup> Carlos Antonio Aguirre Rojas, *Op. cit.*

<sup>69</sup> Guillermo Almeyra, “En torno al pejedesafuero”, en *Memoria* 196, Junio de 2005.

## CAPÍTULO II

### **Las demandas del pueblo, su expresión social y el discurso cómo articulador de las demandas.**

**E**n esta segunda parte trataremos de explicar; por un lado, los aspectos más relevantes de la movilización en defensa de AMLO en términos de que los sujetos involucrados conforman una identidad sociopolítica nueva más allá de su especificidad social vía la articulación de demandas lopezobradoristas; por otro lado, seguiremos la apelación al pueblo presente en los discursos concretos de AMLO.

En primera instancia, describiremos cómo amplios contingentes sociales se solidarizan con la causa del ex jefe de gobierno durante el intento de desafiarlo; con lo cuál se inicia la aparición de esta nueva identidad política que logra concatenar las demandas diferenciadas por medio de la apelación al pueblo.

En segundo lugar, el discurso de AMLO será rastreada en los dos episodios mencionados, donde se busca ilustrar cómo constituye un liderazgo entre los sujetos movilizados; de esta manera, aparece una lógica identitaria basada en las diferentes demandas.

#### **2.1. Concatenación de demandas durante la resistencia al desafuero.**

En esta parte ilustramos los aspectos más significativos del tema en cuestión, las expresiones de descontento, el grado de participación y el impacto nacional de una movilización de tal calibre que pudo rebasar aunque sea por una ocasión el autoritarismo de las decisiones políticas en México; frenar el intento de desafuero se trató de un fuerte golpe para los grupos de poder dominantes,

donde el líder (AMLO) empezó a crear los referentes centrales de la polarización por medio de una “articulación hegemónica.”

El movimiento contra el desafuero de Andrés Manuel López Obrador logró amplio respaldo social y popular sobre todo en el Distrito Federal, debido a que quedó claro en numerosos sectores que se trató del intento por impedir al entonces Jefe de Gobierno postularse como candidato a la Presidencia de la República. Los contingentes movilizados en torno suyo sumaron la intentona de desafuero a los numerosos agravios cometidos por los sectores privilegiados del país.

En este sentido, queda de manifiesto en la información de aquel año el descontento que ocasionó el desafuero de AMLO y la eventual acción penal en su contra. Un periódico nacional lo indicaba así: “Más de un millón repudiaron el abuso de poder”<sup>1</sup>; asimismo, un columnista del mismo diario apuntaba: “La enjundia antifoxista, clamor en el ensayo de la marcha de la victoria. Decenas de cientos de miles convirtieron la manifestación en una especie de fiesta popular”.<sup>2</sup> De esta manera, los diferentes medios, escritos sobre todo, relataban la fuerte oposición que tenía entre la sociedad una medida como la que impulsó en aquel entonces el presidente Vicente Fox junto con las fracciones en la cámara de diputados del PRI y el PAN.

La decisión tomada por el mismo de recular en las acciones legales contra el entonces Jefe de Gobierno fue el resultado de la importante respuesta popular a la medida, ya que de otra manera los poderes fácticos nacionales hubiesen logrado su cometido. Se trató de un triunfo de los contingentes movilizados formados en su mayoría por personas y grupos independientes: estudiantes, profesionistas y el pueblo en general que prefiguraban la *identidad lopezobradorista*.

---

<sup>1</sup> Ángel Bolaños, “Más de un millón reprobaron el abuso de poder”, en *La Jornada*. 25 de Abril de 2005. p. 2

<sup>2</sup> Jaime Áviles, “La enjundia antifoxista, clamor en el ensayo de la marcha de la victoria”, en *La Jornada*, 25 de Abril de 2005, p. 4

Así, aparece lo que podemos llamar la constitución del sujeto colectivo “pueblo”; como lo menciona Ernesto Laclau: “Antes dijimos que las relaciones equivalenciales no irían más allá de un vago sentimiento de solidaridad sino cristalizan en cierta *identidad discursiva* que ya no representa demandas democráticas como equivalentes sino el lazo equivalencial como tal”.<sup>3</sup>

Si analizamos las posiciones discursivas de López Obrador en aquel episodio, vemos cómo se empieza a configurar el sujeto pueblo por medio de ese lazo equivalencial; López Obrador lo expresa así: “Les preocupa que el proyecto que estamos impulsando, *todos juntos*, con muchos otros mexicanos, les preocupa que ese proyecto se lleve a la práctica, en beneficio de la mayoría de la gente”.<sup>4</sup> Ese *nosotros*, se expresa también cuando se refiere a los culpables del desafuero: “No olvidemos que el PRI y el PAN sólo se pelean cuando compiten en elecciones municipales o por las gubernaturas; *pero cuando se trata de defender intereses y privilegios, los que verdaderamente mandan en esos partidos, siempre se ponen de acuerdo*”.<sup>5</sup>

Al respecto, destaquemos la idea señalada en la primera parte sobre la percepción del *demos* como parte del todo discutida por Rancière<sup>6</sup>. Esta idea se expresa en las manifestaciones de descontento de la gente durante la resistencia al desafuero, tal como nos lo hace ver una destacada analista: “La indignación se transmitió en las misivas de los textos escritos en los cientos de pancartas, mantas y carteles que reemplazaron las expresiones verbales. Así, el silencio de las voces fue sustituido por el ingenio y la creatividad popular

---

<sup>3</sup> Ernesto Laclau, *La razón populista*.....*Op. cit.*, p. 122

<sup>4</sup> Discurso en la concentración contra el desafuero en Renato Ávalos y Andrea Becerril “Fox actuó con dolo para degradar las instituciones, acusa López Obrador”, *La Jornada* [En línea], 8 de Abril de 2005, citado (25-07-07) Formato HTML disponible en Internet: <http://www.jornada.unam.mx/2005/04/08/006n1pol.php> [las cursivas son nuestras].

<sup>5</sup> *Ídem* [las cursivas son nuestras].

<sup>6</sup> Cf. *Supra* p. 11. También la siguiente afirmación de Ernesto Laclau: “Por lo tanto, el *populus* como lo dado –como el conjunto de relaciones sociales tal como ellas factualmente son—se revela a sí mismo como una falsa totalidad, como una parcialidad que es fuente de opresión. Por otro lado, la plebs, cuyas demandas parciales se inscriben el horizonte de una totalidad plena –una sociedad justa que sólo existe idealmente-- puede aspirar a constituir un *populus* verdaderamente universal que es negado por la situación realmente existente.” Ernesto Laclau, *La razón*.....*op. cit.*, p. 123.

para hacer saber, en pocas palabras, su opinión, sentimientos, interpretaciones y percepciones de los hechos”.<sup>7</sup>

La retórica del líder expresa, en estas circunstancias, el lazo que se crea entre los participantes con lo que se logró en aquella movilización: la creación de un nosotros colectivo, de un pueblo; en este sentido, el editorial del periódico *La Jornada* sintetizaba la importancia de la gente en tal movilización: “Los ciudadanos que se movilizaron por decenas y centenares de miles hasta sobrepasar el millón, en la marcha del domingo pasado, en defensa de la democracia, la paz y los derechos políticos de todos, deben sentirse satisfechos por haber impuesto, en forma pacífica, civilizada y legal, una solución razonable y sensata a la polarización y la crispación”.<sup>8</sup>

El pueblo aparece y se expresa con el líder y en algunos aspectos más allá de él; según Guillermo Almeyra, durante la movilización pueden aparecer reivindicaciones que el líder no había contemplado, al respecto, en un artículo escribe: “En la marcha se sobrepusieron, a la campaña electoral del tabasqueño, la defensa de sus derechos conculcados y la voluntad de juntarse, de verse y sentirse, para cambiar la relación de fuerza dando un golpe al gobierno del capital de modo de abrir el camino a las reivindicaciones sociales que López Obrador deja de lado o ignora”.<sup>9</sup>

Lo más importante de destacar durante esta movilización es que la gente deja de ver sus demandas como aisladas y logra constituirse en un horizonte de significado común, lo cual se expresa en la inconformidad con el sistema político y sus principales actores: “Voy callado, escuchen mis mentadas’, explicaba desde su pancarta un hombre de anteojos y tapabocas, (según se relata en una nota periodística).<sup>10</sup> ‘En México se ha soltado una epidemia de jijos de la chingada que nos están *matando de hambre*’, alertaba otro y, sin

---

<sup>7</sup> Consuelo Sánchez, “Los significados de la Marcha del Silencio”, en Revista *Memoria*, Mayo de 2005. Núm. 177.

<sup>8</sup> Editorial de *La Jornada*, 25 de Abril de 2005, p. 2.

<sup>9</sup> Guillermo Almeyra. *Op. cit.*

<sup>10</sup> Jaime Áviles. *Op. cit.* p. 4

duda el hombre con más estudios, animaba en griego y en español: ‘Demos tú tienes el *kratos*’.<sup>11</sup>

La expresión “matarnos de hambre” indica cómo la gente se siente víctima de un determinado orden de cosas que percibe como injusto. Esto no ejemplifica otra cosa sino la idea del *plebs* laclauiano o la del *demos* de Rancière cuando el pueblo se constituye.

Se debe enfatizar, asimismo, que las mismas divergencias sociales concatenadas en la cadena equivalencial, limita en buena medida la claridad programática de los sujetos movilizados; como hemos destacado “el pueblo” en tanto construcción de lo político implica un horizonte de significado muy abierto, de ahí que sujetos que pugnaron por mayor precisión programática en términos de definiciones puntuales de clase y socialistas desestimaron la trascendencia de la movilización lopezobradorista.

En este sentido, una polémica sumamente fructífera se presenta con los movimientos ideológicos más “puros” que buscan una “articulación hegemónica”<sup>12</sup> clasista e inclusive socialista; sin duda, esta es la propuesta implícita en la idea zapatista de *La otra campaña*<sup>13</sup>, donde los sectores socialistas “puros” buscan su propia articulación en términos anticapitalistas.

Aunque tal hipótesis requeriría de un espacio más amplio para su análisis, creemos que explica la ruptura de ambas lógicas en la coyuntura mexicana posterior al desafuero y que culmina con la elección fraudulenta del 2006. Lo que no debemos perder de vista es que el lopezobradorismo representó durante la misma el intento de articular a diferentes grupos e identidades sociales, más cercano o más tangible de construcción del *demos*.

---

<sup>11</sup> *Ídem*.

<sup>12</sup> Cabe aclarar que en la propuesta de Ernesto Laclau, la “articulación hegemónica” es imposible en términos de clase debido a que se opone a concebir una identidad fija en torno a la clase social; sin embargo, creemos que la propuesta zapatista implica la misma idea aunque con un horizonte ideológico socialista o anticapitalista.

<sup>13</sup> Cf. La Sexta Declaración de la Selva Lacandona, en: <http://www.ezln.org/documentos/2005/sexta.es.htm>

## 2.2 Movilización ciudadana: campaña y movimiento pos fraude.

En las siguientes líneas buscaremos discutir cómo se reafirma el lopezobradorismo como proceso de construcción identitaria del “pueblo” por medio de iniciativas ciudadanas independientes antes de las elecciones del 2 de Julio y después de las mismas; se trata de ejemplos de creatividad e iniciativa popular que vale la pena destacar y ponderar. En el primer caso abordamos la importancia de la tecnología para solidificar un movimiento contra la difamación del candidato perredista: el portal el *sendero del peje*, además, la propia apelación al pueblo por parte de López Obrador. En el segundo, el movimiento de resistencia y la construcción de liderazgo lopezobradorista.

En ambos casos reconstruimos los rasgos principales que permiten una agrupación identitaria que apoya el movimiento encabezado por López Obrador.

### 2.2.1 Un espacio en Internet.

Desde la batalla contra el desafuero se construye un horizonte de identidad fuerte entre los lopezobradoristas, que se expresa por diferentes vías sociales: mítines, carteles, pintas y, en especial, la marcha del silencio del 24 de Abril del 2005; en los próximos párrafos sintetizamos algunas de estas expresiones en el portal de Internet el *Sendero del Peje*.

En este espacio, creado por iniciativa ciudadana, los lopezobradoristas podían intercambiar puntos de vista en torno a la situación del momento, desde el desafuero lograban poner a disposición de los cibernautas noticias relacionadas con la coyuntura. Así, criticaban las acciones tomadas desde Los Pinos; sobre la polémica decisión del momento se apoyaban en la siguiente nota: “El desafuero del jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, fue abordado por la prensa estadounidense, que consideró que

la decisión polarizará más el ambiente político, de cara a los comicios presidenciales del 2006”.<sup>14</sup>

Al respecto los blogistas agregaron: “Ya para que ni en Estados Unidos hubieran estado de acuerdo con el desafuero es como para darnos cuenta de la magnitud de la marranada que hizo el PRIAN”.

En apoyo a su líder los ciudadanos también se expresaron por medio de caricaturas y cartones, en uno de ellos se presenta un héroe anónimo (hombre man, personaje de Patricio) el cuál pregunta:

- Oiga diputado usted votó a favor del desafuero ¿verdad?
- No señor, yo voté a favor de la legalidad.

El héroe arremete contra el representante popular, enseguida otro personaje le indica al héroe:

- *Hombre Man* recuerda que solicitamos a los seguidores del movimiento actuar de manera pacífica.

El héroe señala:

- Un momento, es que yo no soy seguidor del movimiento, licenciado. Soy más bien un demócrata solitario.

Posteriormente, durante la campaña electoral de Andrés Manuel López Obrador, aparecieron sátiras contra el candidato conservador como el cartón con la leyenda: “Felipe Raterón”<sup>15</sup>; asimismo, mientras corría la campaña, la gente que apoyaba al perredista fortaleció sus lazos de identidad en torno al candidato; en la campaña electoral destaca la defensa del ideario de AMLO y

---

<sup>14</sup> El Sendero del Peje, 8 de Abril de 2005:  
[http://senderodelpeje.blogspot.com/2005\\_04\\_08\\_archive.HTML](http://senderodelpeje.blogspot.com/2005_04_08_archive.HTML)

<sup>15</sup> Ver Anexo II, Cartones 2 y 3.

los señalamientos contra Calderón, en específico, el caso de influencia del cuñado de Calderón en el caso Hildebrando.

De este modo, los ciudadanos expresaron en este espacio sus opiniones políticas, además de cotejarlas con simpatizantes de las ideas lopezobradoristas. Igualmente, por medio del citado blog los ciudadanos se mantenían en contacto por medio de diversas organizaciones; en la actualidad, en este espacio se puede contactar a tales organizaciones:

- Hacia México 2006
- Red Tequio
- Contra la Derecha
- COINSO
- El Senderito
- Hoy PG
- [www.votoxvoto.org.mx](http://www.votoxvoto.org.mx)
- BLOIGCOT!
- <http://enresistencia.blogspot.com>
- <http://www.somosunradio.org>
- <http://ciudadespectral.blogspot.com>
- [www.cnd.org.mx](http://www.cnd.org.mx) (sitio oficial de la Convención Nacional Democrática).

### 2.2.2 Andrés Manuel López Obrador y la campaña electoral.

Desde la campaña electoral AMLO apeló a la movilización del pueblo para cambiar el estado de cosas presente, al respecto señalaba: “Dije muchas veces que el país ya no aguanta más cambios cosméticos, que se requiere un cambio de fondo. Y sólo es posible con la participación activa, consciente y comprometida de la mayoría de los mexicanos”<sup>16</sup>

En esta etapa Andrés Manuel convocó a muchos mexicanos alrededor de los postulados defendidos en su proyecto alternativo de nación, en la

---

<sup>16</sup> Andrés Manuel López Obrador, *La mafia nos robo la presidencia*, México, México, Grijalbo. 2007. p. 190.

campaña se veía ya la necesidad de enfrentar a los grupos de poder dominante; en este sentido, el entonces candidato reflexionaba: “El trabajo de Fox y Salinas consistió en unir a todo este grupo en contra de nosotros. Ellos fueron los principales orquestadores de toda la campaña que desembocó en el fraude electoral.”<sup>17</sup> Lo anterior hacía que el candidato aclarara su propuesta, en el sentido de hacerla ver como una propuesta responsable, de esta manera AMLO explicaba: “[...] se garantizaría la autonomía del Banco de México y se controlaría la inflación. En pocas palabras habría un manejo técnico y no ideológico de la economía.”<sup>18</sup>

Estas aclaraciones no evitaban el encono y la necesidad de que AMLO señalara a los enemigos, a los saqueadores del país. Esta afirmación se sostiene al analizar varios discursos de Andrés Manuel.

En Mayo del 2006 hacía patente sus diferencias con los priistas y panistas, según el reporte de un prestigiado diario:

[...] el abanderado [AMLO] señaló que a diferencia de los gobiernos de PRI y PAN, que se han dedicado a "rescatar a los de arriba" y los beneficiaron con programas como el Fobaproa, él trabajará para restituir a los de abajo, porque "ha llegado el tiempo de la gente que carece hasta de lo más indispensable" [...]<sup>19</sup>

Para el candidato perredista estaba claro cuál era el principal lastre de nuestro país, al respecto: “López Obrador dijo que el presidente Fox insiste en defender la política económica neoliberal, que ha empobrecido a millones de mexicanos y obligó a 4 millones a emigrar para buscar las oportunidades de trabajo que aquí se les negaron”.<sup>20</sup>

---

<sup>17</sup> *Ibíd.*, 195-196.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, 194.

<sup>19</sup> David Carrizalez, “Tendrán preferencia los pobres y humildes: AMLO. Condena monstruosa desigualdad del neoliberalismo” en *La Jornada*. 26 de Mayo de 2007.

<sup>20</sup> *Idem.*

Si bien es cierto que en uno de sus últimos discursos Andres Manuel enfatizó la necesidad de lograr la estabilidad política y económica<sup>21</sup> del país, tanto en ese discurso cómo en el citado arriba, López Obrador indica con claridad a los oponentes al cambio que el país requería. Con esta situación aparecen los elementos que comienzan a crear la polarización y la apelación del líder a los integrantes del pueblo; en este sentido, bien tiene a señalar Andrés Manuel al resaltar que: “Fox extendió su activismo en contra de nosotros hasta la cúpula del sector empresarial. Los más importantes hombres de negocios vinculados al poder, bajos distintas motivaciones, se agruparon con la idea de apoyar abiertamente al candidato de la derecha”.<sup>22</sup>

Vemos, al respecto, los señalamientos de analistas como Guillermo Almeyra, el cuál enfatizó el papel de los sectores hegemónicos contra AMLO: “[...] son una alianza formada en el país por el gobierno Fox (sic), la jerarquía eclesiástica, los bancos y las trasnacionales, los terratenientes, los grandes capitalistas nacionales y su expresión política, el PAN [...]”.<sup>23</sup>

El terreno estaba abonado para la confrontación y para la afirmación de Andrés Manuel López Obrador como el líder del movimiento contra la imposición de los sectores dominantes, dado que: “Desde el día siguiente de la elección, la gente que llegó de manera espontanea a nuestra casa de campaña, empezó a corear: “¡Voto por voto, casilla por casilla!”; de manera que comenzaba la movilización contra el fraude y por limpiar la elección.

### 2.2.3 El descontento del pueblo.

En las siguientes líneas describiremos cómo es que se expresa el descontento del pueblo a partir de que se conoce el resultado de la elección la noche del 2 de Julio, se trata de una amplia protesta ciudadana ante el agravio cometido contra la libre elección de gobernantes por los principales grupos de poder económico en el país. Asimismo, es claro que el resultado de la elección (el

---

<sup>21</sup> Andrea Becerril y Roberto Garduño “Impulsaré el desarrollo sin endeudar al país”. En *La Jornada*. 29 de Junio de 2007.

<sup>22</sup> Andres Manuel López Obrador. *Op. cit.* p. 196.

<sup>23</sup> Guillermo Almeyra. “La batalla y la guerra”. En Revista *Memoria* No. 210. Agosto de 2006. p. 10.

legal) fue posible debido a la onerosa cantidad de recursos invertidos para impedir el triunfo de uno de los candidatos; en los resultados oficiales se impuso la decisión de los principales obstaculizadores de la transformación democrática y social del país, estas acciones no hicieron otra cosa sino provocar un enorme rechazo popular a la manera en como se condujo el proceso electoral y las mismas elecciones.

Lo ocurrido en los días posteriores a esa fecha reafirman el potencial de movilización que acompañaba al candidato de la izquierda y, en el contexto de nuestra investigación, apuntala la principal hipótesis en la que se sustenta, el como este líder por medio de ciertos referentes simbólicos logra una identidad política en torno a él y sus demandas.

En este análisis no trataremos de hacer una reconstrucción cronológica del acontecimiento, simplemente señalaremos expresiones de descontento que nos parecen relevantes en el entorno de la resistencia al fraude. Recordemos al respecto la gran manifestación ocurrida el domingo 30 de Julio de 2006, donde López Obrador convoca al plantón de Avenida Reforma. Los miles de ciudadanos que respondieron a su llamado sostendrían el plantón del 31 de Julio hasta el día del grito de independencia, el 16 de Septiembre.

El mosaico de la tarde del 30 de Julio es captado con agudeza por Elena Poniatowska, a continuación, un párrafo ilustrativo: “Los balcones son palcos privilegiados para ver el espectáculo, los del Gran Hotel, el hotel Majestic y el Holiday Inn negrean de concurrentes. [...] Abajo se apretuja la gente que pretende quedar lo más cerca posible de AMLO. La emoción me zumba en los oídos”.<sup>24</sup>

En este párrafo se expresa el sentimiento de adhesión al liderazgo de AMLO y su gran respaldo entre los ciudadanos; en este sentido, muchas pudieron haber sido las salidas para defender la causa pro AMLO pero gracias

---

<sup>24</sup> Elena Poniatowska. *Op. cit.*, pp. 20-21

al respaldo popular se tomó la decisión de llamar a realizar el plantón en la avenida reforma.

López Obrador, refiriéndose al movimiento señalaba: “[...] teníamos la necesidad de contrarrestar con *nuestra presencia*, en el corazón del país, las presiones a las que ya estaban sometidos los magistrados del Tribunal Electoral con la intención de que no se llevara a cabo el recuento de los votos.”<sup>25</sup>

Al respecto, es sumamente importante reflexionar sobre cómo se conforma el sentido de pertenencia al movimiento y los ciudadanos pueden dejar de percibirse aisladamente, si reflexionamos que tomar parte en una iniciativa como dormir fuera de casa en la avenida más importante de la ciudad requiere de un nivel de identidad fuerte con la causa y su liderazgo.

El impacto de este tipo de protestas en la vida y el imaginario de los habitantes de una ciudad siempre es de resaltar, las reacciones son muy variadas ya que se intenta ganar una adhesión política a una demanda colectiva que para el caso se expresaba en el recuento de votos; en este sentido, es acertado AMLO cuando reconoce el esfuerzo del movimiento:

Fue enorme el sacrificio de quienes participaron en los plantones para mantener en alto la bandera de la dignidad. Aguantaron de manera estoica los ataques de nuestros adversarios; la incompreensión de mucha gente que no alcanzaba a ver el carácter injusto y la gravedad de la situación, así como el desprecio de los poderosos con el clasismo y el racismo que desataron.<sup>26</sup>

Dadas las circunstancias políticas en México durante esos meses, era de esperarse la decisión tomada el 5 de Agosto de 2006 por los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación conocido popularmente como Trife, bien dice AMLO al respecto:

---

<sup>25</sup> Andrés Manuel López Obrador. *La mafia nos robó la presidencia*. Grijalbo. México. 2007. p. 245.

<sup>26</sup> *Ibíd.*, 259.

[...] los magistrados del Tribunal Electoral, en un acto de simulación, sólo ordenaron la apertura de paquetes electorales de 11 mil 839 casillas —al final resultaron 11 mil 720—correspondiente a 9.07 por ciento de las 130 477 instaladas en todo el territorio nacional. A pesar de ello esta diligencia judicial practicada por el tribunal demostró que la alteración de los resultados electorales no fueron producto de “errores aritméticos” en este recuento parcial quedó de manifiesto que se violó de manera sistemática la ley para defraudar a los votantes [...].<sup>27</sup>

Cómo es que Andrés Manuel López Obrador pretendía darle salida a esta crisis, donde las instituciones del país y, en especial, las electorales no respondían a las exigencias de respeto al voto, era una interrogante muy interesante, debido a que se necesitaba canalizar el descontento de manera que se pudiera lograr cierto avance programático en las causas del “pueblo”. El cambio político que ideaba AMLO se expresaba así:

¡Hasta aquí! ¡Se acabó la República Simulada! ¡Nunca más la violación a los principios que garantizan el interés general, el interés del pueblo! Aquí y ahora comenzará, está comenzando, una etapa nueva de vida pública de México. Con el apoyo y la decisión de la gente, con el poder soberano del pueblo, llevaremos a cabo, con ese poder ciudadano, los cambios y las transformaciones que necesita el país.<sup>28</sup>

Dado el apoyo que AMLO tenía buscó crear un mecanismo que encauzará las demandas del pueblo, de modo tal que se defendiera la legalidad vigente y, de darse las condiciones, crear una legalidad nueva en defensa de los derechos ciudadanos.

---

<sup>27</sup> *Ibíd.*, 249.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, 259.

### 2.3. La propuesta de AMLO: la Convención Nacional Democrática<sup>29</sup>

Después de que el Tribunal Electoral se negara al recuento de votos, AMLO y su equipo decidieron convocar a un espacio político donde los ciudadanos defraudados con las instituciones del país canalizaran el descontento; según el propio Andrés Manuel López Obrador: “El 13 de agosto, por primera vez di a conocer que el 16 de Septiembre llevaríamos a cabo la CND con representantes de todos los pueblos del país, para decidir en definitiva el papel que asumiríamos en la vida pública de México”.<sup>30</sup>

En muchos sectores sociales del país la propuesta de la Convención fue bien recibida, suscitando la adhesión de agrupaciones, colectivos, ciudadanos e intelectuales<sup>31</sup>, en los días anteriores a la realización de la Convención se hacía patente el apoyo; al respecto, el Grupo Sur comentaba:

Esta Convención reviste una gran importancia histórica; es indispensable que desde su inicio se muestre la decisión y capacidad de organización de este vigoroso y plural movimiento ciudadano. Habrá que fortalecerlo en todo el territorio nacional y entre los mexicanos que se encuentran más allá de nuestras fronteras [...] La CND se presenta como una oportunidad única para lograr que la ciudadanía aporte sus aspiraciones y propuestas, haciendo suyos los documentos que surjan de estos trabajos, a través de la reflexión y el análisis. Para reforzar el carácter social del movimiento, los delegados ante la Convención habrán de comprometerse a luchar por las reivindicaciones propias de las organizaciones o grupos que representan, al tiempo que luchan por una democracia social y política.<sup>32</sup>

---

<sup>29</sup> Durante la historia de México se han realizado esfuerzos de refundación nacional que llevaban también el nombre de Convención Nacional Democrática, cuando se daba la lucha entre facciones en la época de la Revolución Mexicana se llevó a cabo la famosa Convención de Aguascalientes que buscaba un acuerdo entre las principales fuerzas contendientes. Cf Jesús Silva Herzog. *Breve Historia de la Revolución Mexicana*. FCE. En las postrimerías del siglo XX el Ejército Zapatista de Liberación Nacional retoma la idea y convoca a los Aguascalientes realizados en 1995.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 263.

<sup>31</sup> Las relatorias de diferentes organizaciones y agrupaciones se puede consultar en: <http://www.cnd.org.mx/Memorias/relatorias.HTML>

<sup>32</sup> Desplegado del Grupo Sur del 15 de Septiembre de 2006. El grupo está integrado por: Guillermo Almeyra, Cristina Barros, Marco Buenrostro, Elvira Concheiro, Héctor Díaz Polanco, Víctor Flores Olea, Gerardo de la Fuente, Arturo Huerta, Massimo Modonesi, Lucio Oliver, Carlos Payán, Consuelo Sánchez, Gabriel Vargas Lozano y Sergio Zermeño.

Para Andrés Manuel López Obrador, los ejes que articulaban a la Convención Nacional Democrática se expresaban en los siguientes postulados:

1. *Combatiremos la pobreza y la monstruosa desigualdad imperante en nuestro país.* Ya es insoportable que una minoría rapaz lo tenga todo, mientras la mayoría de los mexicanos carece hasta de lo más elemental e indispensable. Además, sin justicia no habrá garantías de seguridad ni tranquilidad para nadie. Tampoco habrá paz social. La paz es fruto de la justicia.

2. *Defenderemos el patrimonio de la nación.* No permitiremos que sigan enajenando los bienes nacionales. No permitiremos la privatización, bajo ninguna modalidad, de la industria eléctrica, del petróleo, de la educación pública, de la seguridad social y de los recursos naturales.

3. *Haremos valer el derecho público a la información.* La apertura de los medios de comunicación ha sido una conquista de los mexicanos. No permitiremos un retroceso. La tarea de los medios de comunicación es de interés público y, por tanto, los medios de comunicación deben garantizar espacios a todas las expresiones sociales, culturales y políticas de México. Entre sus obligaciones sociales está la de brindar información veraz y objetiva a la población, que sirva de base para que ésta participe de manera consciente y libre en la toma de decisiones y en la vida nacional.

4. *Enfrentaremos la corrupción y la impunidad.* No aceptamos, rechazamos totalmente, el Estado patrimonialista. El gobierno no puede seguir siendo un comité al servicio de una minoría. Ejercer el gobierno no puede significar privilegios ni corrupción. Tiene que castigarse a quienes cometen abusos desde el poder y despojan de su patrimonio a los mexicanos.

5. *Llevaremos a cabo una renovación tajante de las instituciones.* Renovaremos las instituciones, todas las instituciones civiles. No permitiremos que los principios constitucionales y las garantías individuales se sigan pisoteando, porque las instituciones encargadas de proteger estos derechos se encuentran secuestradas y sometidas a los designios de una camarilla. Ya no estamos dispuestos a permitir que la política hacendaría y fiscal se aplique sólo en beneficio de banqueros y de traficantes de influencias. Ya no estamos dispuestos a permitir que la Suprema Corte esté al servicio de potentados y se proteja a delincuentes de cuello blanco.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> Elena Poniatowska. *Op. cit.* p. 186-187.

Ahora bien, estos 5 postulados sintetizan varias expresiones de descontento de agrupaciones, organizaciones y movimientos sociales en los últimos años; veamos cómo dichos postulados encajan con las demandas de varios actores sociales.

### 2.3.1 Combate a la pobreza

Sin duda, aquí se encuentra el punto nodal del movimiento encabezado por López Obrador, se trata de una coincidencia programática con muchos movimientos y agrupaciones sociales del país, como ejemplo veamos su coincidencia con la Unión Nacional de Trabajadores<sup>34</sup>; integrada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Asociación de sobrecargos de Aviación, Asociación Sindical de Pilotos Aviadores, Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, Sindicato Metropolitano de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, Federación Nacional de Sindicatos Universitarios.

Según los documentos establecidos por estos sindicatos coinciden con el lopezobradorismo en cambiar la forma en que se conducen las instituciones para detener la injusticia social y la desigualdad:

En un proceso de construcción democrática con el que se vive en México, la discusión y construcción de consensos en torno de las políticas públicas específicas y sectoriales puede construir una garantía de avances más sólidos y estables que den certidumbre y fortaleza a la consolidación democrática. *Puede ser además, sobre todo, la clave para resolver problemas ancestrales de desigualdad, de injusticia y de corrupción que no hallaron, ni podrían haber hallado solución en los esquemas cupulares y corporativos tradicionales.*<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> Si bien es cierto que la UNT en voz de su dirigente Francisco Hernández Juárez aceptó el resultado electoral, es claro que los propios sindicalistas veían una opción de satisfacción de la demanda de combate a la pobreza en el movimiento encabezado por AMLO; por tanto, las diferencias expresadas con AMLO son sólo de manejo político y no de diferencias en cuanto a las demandas.

<sup>35</sup> Unión Nacional de Trabajadores. Documentos básicos “Reforma social y democrática” 23 de Agosto de 1997 en: <http://www.unt.org.mx/docs/docs.htm>

Como se ve las agrupaciones que integran la UNT coinciden en el cambio necesario para paliar la desigualdad de la sociedad mexicana. Otras agrupaciones dentro de la Convención, también, coinciden con este postulado. Como ejemplo constatemos uno de los resolutivos de la Convención Estatal Democrática del Pueblo de Michoacán:

Aprobamos los cinco puntos del programa presentado por AMLO y agregamos nuestras propuestas propias, particularmente el Programa mínimo No Negociable acordado por el las organizaciones participantes del Diálogo Nacional. La Convención Nacional debe aprobar un solo programa, esa es la base del Frente Patriótico Nacional.<sup>36</sup>

Cabe destacar lo que el citado Diálogo Nacional establecía como proyecto político entorno al primer punto establecido por López Obrador, el Diálogo acordó en Febrero de 2006:

Reiteramos nuestra convicción de que el proyecto de nación que surja del proceso de Diálogos Nacionales tiene el gran reto de expresar los verdaderos anhelos de los trabajadores, y de todo el pueblo, rompiendo de manera clara con el modelo neoliberal y *apuntando la construcción de condiciones de dignidad plena para todos los mexicanos y mexicanas.*<sup>37</sup>

El Diálogo Nacional también acordó la defensa del patrimonio nacional y las empresas estatales en concordancia con el segundo punto de la convocatoria de López Obrador.

### 2.3.2 Defensa del patrimonio nacional.

El Diálogo Nacional y las organizaciones que los integran acordaron en el citado Diálogo de 2006, evitar cualquier intento de privatización de las industrias e instituciones nacionales:

---

<sup>36</sup> Asamblea Popular de Michoacán. “Declaración política de la Convención Estatal del Pueblo de Michoacán.” Resolutivo para la Convención Nacional Democrática 9 de Septiembre de 2006 en: <http://www.cnd.org.mx/Memorias/ponencias/78.pdf>

<sup>37</sup> Resolutivo del Tercer Diálogo Nacional en: [http://www.dialogonacional.org.mx/paginas/resolutivos/Indice\\_Resolutivos.htm](http://www.dialogonacional.org.mx/paginas/resolutivos/Indice_Resolutivos.htm)

La necesidad de un nuevo referente organizativo [...] que retome el programa mínimo no negociable, que tenga como horizonte una nueva nación a través de una nueva constituyente, que luche contra la aprobación *de las modificaciones a la ley del ISSSTE, en defensa de los recursos energéticos y en general de los recursos naturales, en contra de las modificaciones a la ley federal del trabajo.*<sup>38</sup>

La defensa del patrimonio nacional se concatena con la resistencia a la privatización por parte de dos sindicatos de gran resonancia nacional; en específico, de la lucha del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) y del Sindicato Mexicano de Electricistas.

No pretendemos hacer un recuento exhaustivo de las manifestaciones de dichos sindicatos contra los cambios a las leyes sociales; simplemente, recordemos sus demandas centrales. En el caso del SNTSS, recordemos sus mayores manifestaciones en contra de los cambios a su contrato colectivo durante el 2004, el Secretario General del Sindicato se manifestaba:

Queda claro que este gobierno va por todo; quiere la ruina obrera, quitarnos el derecho a huelga e imponer la flexibilidad laboral para elevar las ganancias de los empresarios; nos quiere exhibir como privilegiados, pero no lo vamos a dejar, le vamos a ganar en los tribunales, en los hospitales y en las calles. Somos el primer paso para arrollar el artículo 123 y borrar la seguridad social, pero nuestro sindicato no permitirá la muerte del IMSS... le vamos a arrebatar el portafolio de venta de nuestra institución.<sup>39</sup>

Cabe acotar que la nueva dirección del Sindicato cejó en sus principales demandas dando un vuelco más acorde con la propuesta gubernamental; sin embargo, la izquierda del sindicato se mantiene en su postura. Asimismo, es de destacarse la defensa constante del sector energético nacional por parte de los electricistas, mismos que no cejan en su posición; al respecto, el actual

---

<sup>38</sup> *Ídem.*

<sup>39</sup> Patricia Muñoz y Carolina Gomez. "El sindicato no permitirá la muerte del Seguro Social, asegura Vega Galina" [En línea] en *La Jornada* (citado 04-03-08). Formato html. Disponible en Internet: <http://www.jornada.unam.mx/2004/10/08/020n1pol.php?origen=politica.php&fly=1>

diputado por el Frente Amplio Progresista, José Antonio Almazán durante la Convención Nacional Democrática de Septiembre de 2006:

Afirmó que quienes estaban en este movimiento eran los convencidos, los comprometidos con México en contra de las privatizaciones, los despojos y por la defensa de la soberanía nacional y de las pocas empresas que le quedan al pueblo de México como PEMEX, CFE, LyFC e instituciones como el IMSS, el ISSSTE y la educación pública.<sup>40</sup>

La tercera demanda del lopezobradorismo también logra el respaldo de muchas organizaciones sociales e independientes del país.

### 2.3.3 Derecho público a la información.

Son varias las expresiones de descontento con el manejo de los medios de comunicación que se han suscitado en los últimos años, han sido una importante cantidad de grupos ciudadanos, organizaciones, intelectuales y miembros de la clase política que se han opuesto a la concentración del poder mediático en pocas manos.

Otra expresión se da con las agrupaciones ciudadanas por el derecho a la información, como ejemplo tenemos el caso de la Asociación Mexicana por el Derecho a la Información, AMEDI. Organización que se opone a la concentración monopolica expresada en la mal recordada “Ley Televisa” ya que (citando al ministro de la Suprema Corte, Aguirre Anguiano) indica:

El documento señala inconsistencias en los preceptos que mencionan el plazo de duración de las concesiones, el que se refiere a las licitaciones y el que atañe a la posibilidad de que los concesionarios de radio puedan dar servicios

---

<sup>40</sup> Revista Lux [En línea]. SME. (citado 04-03-08). Formato html. Disponible Internet: <http://www.sme.org.mx/revistalux539/567-568/Laboral/8.HTML>

de telecomunicaciones con sólo hacer una solicitud y sin pagar contraprestación, entre otras.<sup>41</sup>

En general, las organizaciones de la sociedad mexicana se han inconformado con el manejo tendencioso de la información, buscando un manejo más transparente y democrático de la misma.

#### 2.3.4 Corrupción y renovación de las instituciones.

Las últimas demandas de Andrés Manuel López Obrador, contienen el mismo sentido: evitar que las instituciones del país sirvan a los intereses de un grupo privilegiado de empresarios, políticos y delincuentes de cuello blanco que usan el erario en su beneficio. El ex candidato perredista ha destacado por su oposición a los beneficios de este grupo, como ocurrió durante la aprobación del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa). Según la versión de López Obrador:

Al inicio del sexenio de (Ernesto) Zedillo se creó la Unidad Coordinadora del Acuerdo Bancario Empresarial (UCABE), a cargo de Eduardo Bours, ex presidente del Consejo Coordinador Empresarial, encargado de recaudar las aportaciones económicas para Francisco Labastida como precandidato a la Presidencia de la República y, ahora, gobernador del estado de Sonora. La UCABE, conocida como “el Barzón de los ricos, sirvió de instrumento para reestructurar créditos a favor de grandes empresas con pérdidas millonarias para el erario.<sup>42</sup>

Con este antecedente, el gobierno sigue apoyando la reestructuración de créditos poco transparentes otorgados sin suficiente sustento; al respecto, López Obrador describe el desaseo con el que es aprobado el Fobaproa:

Para llevar a cabo todas estas operaciones, los funcionarios del Fobaproa, con el aval del gobierno federal, por medio de la Secretaría de Hacienda,

---

<sup>41</sup> AMEDI, Asociación Mexicana de Derecho a la Información. “Se ha ganado la batalla y no la guerra” [En línea]. AMEDI. (citado 04-03-08). Formato html. Disponible en Internet: <http://www.amedi.org.mx/spip.php?article217>

<sup>42</sup> Andrés Manuel López Obrador. *Op. cit.* p. 68.

suscribieron pagarés a favor de los Bancos, violando flagrantemente la Constitución, pues el poder Legislativo es el único que tiene la facultad para autorizar endeudamiento público, tanto en el ámbito interno como en el externo.<sup>43</sup>

Poco tiempo después el fondo se convirtió en el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) organismo que para el primer semestre del 2007 erogó la cantidad de 13 990 millones de pesos representando el 20 % de la deuda pública del país.<sup>44</sup>

Las demandas del lopezobradorismo hacían eco de otros casos de problemas con las instituciones encargadas de velar por el interés de lo(a)s mexicano(a)s. Cómo ocurrió con el acoso político del Gobernador de Puebla, Mario Marín, a la periodista Lydia Cacho por su denuncia del caso de pederastia contra el empresario Jean Succar Kuri y el involucramiento de Kamel Nacif en el caso.<sup>45</sup>

En síntesis, estas son algunas expresiones de muchas sobre las inquietudes del “pueblo” que abarca la Convocatoria de la Convención Nacional Democrática, el movimiento en el que cristaliza la oposición al fraude electoral del 2 de Julio del 2006.

## 2.4 El movimiento de la Convención Nacional Democrática

En esta parte del trabajo exponemos los resultados de la Primera Asamblea de la Convención Nacional Democrática, destacando su alcance como aglutinador de las principales causas por las que se moviliza el “pueblo” en México. En primer término, veamos los alcances programáticos.

En términos generales, los resolutivos de la citada Asamblea logran dar coherencia a distintos grupos, organizaciones e individuos, que se

---

<sup>43</sup> *Ibíd.*, p. 69.

<sup>44</sup> Según el primer informe de Gobierno de Felipe Calderón la deuda interna del país equivalía a 68 378 millones de pesos. Datos del Primer Informe de Gobierno.

<sup>45</sup> La última resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación exime de responsabilidad en el caso al gobernador de Puebla

pronunciaron contra la imposición de Felipe Calderón Hinojosa como presidente de México; con base en los puntos propuestos en la Convocatoria a la Convención se amplían los objetivos del movimiento<sup>46</sup>, al menos en los tres primeros ejes:

- 1) En contra de la desigualdad, se lucha por: los derechos sociales (educación, salud, vivienda y diversidad), los derechos económicos (salario y vida digna), los derechos políticos de los mexicano(a)s y de los grupos vulnerables y los derechos culturales, de acceso al arte y la ciencia.
- 2) La defensa del patrimonio de la nación abarca: la oposición a la privatización de la electricidad, el gas, el agua, etc., y, en general, de todos los recursos naturales del país.
- 3) En la lucha por la libertad de información: se lucha contra el duopolio televisivo por la apertura de espacios veraces, se demanda *la derogación de la ley Televisa*.
- 4) Se presenta la misma idea: Acabar con el Estado para unos cuantos.
- 5) No varía demasiado: se enfatiza un cambio en la política hacendaría y la renovación de la importación de justicia representada en La Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En términos bastante generales estos ejes son un buen aglutinador de las demandas del “pueblo”. Con este programa, aunque mínimo se logra recoger las inquietudes de los sectores diferenciados dentro del pueblo. Los anteriores postulados se expresan también en varias acciones propuestas<sup>47</sup> por la Convención.

---

<sup>46</sup> Andrés Manuel López Obrador. *Op.cit.* p. 268-269.

<sup>47</sup> *Ídem*

Algunas implicaban mayor facilidad y menores riesgos, por lo que parecían más atractivas:

- Organizar festivales artísticos, desfiles alegóricos, carnavales y jornadas festivas por el sufragio efectivo y contra la imposición.
- Realizar cadenas humanas.
- Hacer jornada nacional de propaganda contra la usurpación.

Entre otras, contra los grupos influyentes se proponía:

- Convocar a la población a abstenerse de ver y escuchar todos aquellos noticieros que ocultan y tergiversan la información y la verdad.
- Realizar protestas pacíficas en todos los lugares donde se presente el usurpador.
- No consumir productos y servicios de las empresas que financiaron al usurpador: Bimbo, Sabritas, Coca Cola, Jumex, Jugos del Valle, Wal-Mart, Coppel, Banamex, Kimberly Klark, y llamar a la población a consumir en su lugar frutos y alimentos saludables y servicios de buena calidad

Las acciones más contundentes como la última requerían de un mayor compromiso con la acción, como cabía esperarse no lograron un efecto contundente en el Estado, pero adquirieron relevancia y buena presencia mediática.

## 2.5 La polarización del espacio social y el movimiento de la Convención Nacional Democrática.

El hecho de desconocer el resultado de la elección y llamar a la constitución de un gobierno paralelo revelan el grado de división entre el “nosotros” lópezobradorista y la exclusión del sector dominante y sus integrantes se trate de cámaras empresariales, empresas, consorcios o grupos políticos. De esta manera, cuando Andrés Manuel López Obrador convoca a sus seguidores a

demandar el recuento de la elección aparece lo que en términos filosóficos denominamos una “totalidad coherente” en la que se expresan otras demandas. El elemento lingüístico, la demanda de transparencia electoral, junto con los elementos extralingüísticos (como lo es el plantón mismo) fungen como esa totalidad coherente que unifica a los diversos, construcción que denominamos como “pueblo”.

Aquí el recuento de los votos se sobrepone a la reivindicación de “los pobres” creando un referente común para aglutinar diversas inquietudes de los movilizadores de ahí que muchos ciudadanos se expresaran por medio del plantón: grupos urbano populares, sectores medios, estudiantiles y de defensa de los derechos electorales logran romper el asilamiento de sus demandas, logrando un espacio de articulación.

Al impedirse el recuento y la certeza de la elección estas demandas (o al menos las más representativas) buscan articularse en la convocatoria de la Convención Nacional Democrática, se da la necesidad de acabar con los privilegios, evitar la privatización de los sectores estratégicos, democratizar los medios de comunicación, entre otras causas que hemos analizado a detalle.

Ahora bien, es menester explicar como se pudo dar una movilización tan numerosa como la acontecida durante al asamblea de la Convención Nacional Democrática, ya que no se trató de una discusión tan estructurada en cuanto a lo que se perseguía y la guía para hacerlo; entonces, es importante entender las causas de ese nivel de laxitud.

### 2.5.1 La lógica sociopolítica implícita en el lopezobradorismo.

Un aspecto de difícil interpretación sobre el proceso que venimos analizando es el de la forma en que se han llevado a cabo los postulados defendidos por la Convención Nacional Democrática, las implicaciones son bastantes pero aquí sólo tratare de entender la lógica sociopolítica subyacente a una manifestación como la que tuvo cabida la tarde de aquel 16 de Septiembre de 2006.

En una manifestación colectiva de ese nivel se debe considerar el papel emocional de los sectores movilizados y el grado de identificación que tenían hacia el líder, en tal sentido, quienes aprobaron un programa sin una aparente mayor discusión lo hicieron por los rasgos comunes que los identifican con el líder en cuestión; tratándose de un fenómeno de masas es complicado reducir su lógica a las dinámicas formales del liberalismo, desde la óptica de la lógica social se explica como el proceso mediante el cual un liderazgo logra aglutinar a los diversos.<sup>48</sup>

La forma que adquiere la expresión de descontento se basa en la manera en que los sectores aglutinados se unen a un líder que (como hemos dicho) agrupa identidades diversas por medio de referentes simbólicos, lo expuesto como ejes centrales de la Convención Nacional Democrática logran ese cometido, en la generalidad de esos símbolos es que aparece una identidad “convencionista” o como se ha denominado “lopezobradorista”.

Lo trascendente de este caso es que el lópezobradorismo se reafirma cómo una corriente política con fuerte ascendencia social, con respaldo moral en muchos sectores sociales; en especial, entre los más desfavorecidos. Si bien el proceso de la convención tuvo limitadas discusiones, entre otros factores, es precisamente la pluralidad de los participantes lo que impide llevar a cabo una discusión más orgánica de los avatares de la convención; por ende, el dato más significativo es que una pluralidad de voces apoyaron cambios sustantivos en la vida política de este país y que se crea algo cualitativamente diferente: “el lópezobradorismo”. Así, buscamos analizar los puntos más sobresalientes que permiten entender un fenómeno político llamado lópezobradorismo explicando sus razones culturales y políticas, reforzando algunas nociones que hemos venido desarrollando.

En esta parte interpretamos el discurso de López Obrador como uno de los elementos que logran dar forma a un conglomerado político formado por diferentes grupos y/o colectividades sociales, la clave de lectura que utilizamos

---

<sup>48</sup> Sobre la identificación entre el yo y el líder (en términos freudianos) Cf. Ernesto Laclau. *Op. cit.* p. 84.

sigue siendo laclauiana, es decir, que por medio del discurso quienes permanecían dispersos en el terreno social logran un nivel considerable de articulación, en este caso, política.<sup>49</sup>

Por ende, al analizar el lopezobradorismo como la construcción de una identidad política nos insertamos en los debates contemporáneos sobre el papel de lo político en nuestra época y buscamos dar respuesta a muchas de las problemáticas imbricadas en las movilizaciones contemporáneas; en este sentido, es que podemos concluir que el Lópezobradorismo responde a una “articulación hegemónica” posible mediante la apelación discursiva a los pobres excluyendo a los sectores sociales no adscritos a tal categoría.

En este sentido, el análisis general de nuestro trabajo muestra cómo fue posible lograr la movilización del pueblo entorno a ciertas demandas que identificaron a los movilizados, lo cuál constituye el mérito de la resistencia al desafuero y el fraude electoral; por otra parte, la acción del gobierno “paralelo” o “legítimo”<sup>50</sup> que busca capitalizar las iniciativas de la Convención, abarcaría más espacio para el análisis, nosotros sólo dejamos constancia del movimiento y las demandas de la Convención Nacional Democrática.

---

<sup>49</sup> Laclau lo explica de la siguiente manera: “[...] la formación discursiva puede ser vista también desde la perspectiva de la regularidad en la dispersión y pensarse en tal sentido como conjunto de posiciones diferenciales” Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. FCE. 2004. p. 143.

<sup>50</sup> Se puede consultar la iniciativa fiscal del gobierno legítimo en el Anexo I

## CONCLUSIONES

1. En este trabajo se analizaron las principales características del movimiento lópezobradorista, dentro de la coyuntura política mexicana, cómo un movimiento de oposición a la intentona de desafuero y al manejo turbio y parcial de las instituciones electorales en ocasión de los comicios de julio de 2006. La resistencia de ciudadanos y sectores populares demostró el sentir de millones de mexicanos que buscan una sociedad más equitativa y justa; si bien la enorme resistencia popular al desafuero llegó a buen puerto evitando la medida, la coyuntura electoral se desarrolló de manera diferente. En la mencionada coyuntura, los grupos sociales y políticos dominantes utilizaron la descalificación durante la campaña y el manejo parcial de las instituciones en la elección y en los días posteriores, por lo que el reconocimiento al triunfo de López Obrador se tornó imposible; a pesar de ello se demostró el nivel de convocatoria que mantenía el líder popular.

2. Este proceso se interpretó cómo un espacio/ámbito articulador de diversas demandas insatisfechas por medio de una totalidad discursiva. Con base en la postura teórica de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe se explica la manera en que las parcialidades son articuladas en el discurso transformando los elementos en momentos. Se explicó, asimismo, que una articulación discursiva de tal naturaleza integra las identidades (elementos) dentro de la totalidad como momentos dando como resultado una identidad no definitiva sino articulada en una equivalencia que no elimina la identidad parcial sino la trasciende hacia una *totalidad articulada discursivamente*.

2. El movimiento encabezado por Andrés Manuel López Obrador se sustenta en la identidad discursiva del elemento “los pobres”; la apelación que se logra hacia los mismos transforma una cadena de elementos dispares en momentos dentro del discurso lópezobradorista, con ello se define el punto nodal dentro de los significados que se unen en la señalada totalidad. Con la apelación a los “pobres” AMLO constituye al pueblo como sujeto de la acción política más allá

de la posición social de los involucrados cómo grupos de la clase media, de trabajadores rurales, de desempleados, estudiantes, obreros, etc.

3. El pueblo es un sujeto legítimo de la acción política y, por tanto, los movimientos populistas. No es producto de la demagogia ni de un líder que manipula las demandas en beneficio propio (en todo caso es una posibilidad de entre otras). Dada la insuficiencia de las instituciones para paliar las demandas del pueblo, se crea una base propicia para la el uso de la retórica y de la simbología para apelar a la ruptura y el enfrentamiento con el sector dominante. Contrario a lo defendido por la ideología liberal, la polarización del espacio social es una condición sine qua non para la apelación al pueblo, esto es, para que aparezca como un sujeto capaz de irrumpir en el orden establecido.

4. La ambigüedad de los discursos populistas es un elemento fundamental para lograr la respuesta de diferentes expresiones sociales, esto se requiere debido al alto grado de heterogeneidad de los movimientos y/o reivindicaciones populares, de tal forma, es posible constituir una cadena de significantes equivalentes y su transformación en un movimiento de oposición al status quo.

5. La perspectiva defendida por Ernesto Laclau es acertada debido a que entiende la lucha de los movimientos populistas como el reclamo legítimo del *plebs* (los desposeídos) para su reconstitución en *populus* (pueblo); de esta manera entiende la necesidad de la unificación de la parte en el todo porque las instituciones del *populus* dejan de representar al *plebs*. Como propone Jacques Rancière: este reclamo es la base para la aparición del *demos*, es decir, actores convergentes en un ideal de reivindicación de la política.

6. Es importante poner en perspectiva la valía de la apelación al pueblo cómo elemento reconstitutivo de lo social, cómo un espacio legítimo de canalización de demandas insatisfechas; en este sentido, se deben resaltar las divergencias de esta tesis con posturas teóricas divergentes entorno a la reconstitución de lo social. Al analizar estas dichas posturas vemos que se desarrollan dos ideas complementarias entre sí: 1) Qué las identidades sociales se reivindican de

forma parcial (no articuladas en alguna cadena equivalencial), hablamos de la tesis de la densificación social (Sergio Zermeño); 2) Qué el antagonismo social producto de la polarización populista sólo trasciende en al ámbito de la subjetividad política si los sujetos involucrados se constituyen autónomamente (Massimo Modonesi).

7. La articulación populista es una propuesta más acabada para explicar el fenómeno en cuestión porque: 1) En cuánto a la densificación puede potenciar las demandas parciales en una plataforma y/programa de mayor consistencia, un programa que tienda a transformar la institucionalidad y las normas vigentes con un sentido general (más allá de lo específico); 2) Si bien coincidimos con la idea de Modonesi, en el sentido de que un sujeto social logra su emancipación por medio de su autonomía, ese potencial se logra en ciertas sociedades y en condiciones socio históricas precisas donde existen procesos muy enraizados de concientización política. Estas condiciones son las más plausibles, existen, empero, realidades como la mexicana en donde la consecución de metas y programas de considerable moderación son necesarios dadas las limitantes de concientización y educación política.

8. En este sentido, es fundamental tener en claro las limitantes políticas del movimiento que encabeza Andrés Manuel López Obrador: su liderazgo se enmarca dentro de los límites de la ideología heredada de los gobiernos priistas de nacionalismo y reformas sociales, dentro de un marco de mejoras para la población sin descuidar las ganancias capitalistas; esta es la característica central de su ideología, a pesar de ello mostró ser un referente importante y consistente para apelar a las demandas del pueblo y lograr que éste se movilizara.

9. Las expresiones de descontento con el desafuero de Andrés Manuel López Obrador lograron aglutinar a los más diversos contingentes, a pesar de esta característica el movimiento lópezobradorista logró una fuerte identidad entre sus participantes dándose la identificación con el liderazgo de Andrés Manuel; aparecieron, en este sentido, expresiones como cartones, pancartas, pintas,

botargas, etc., que ilustraban el encono popular; se solidificaba, de tal forma, un proceso de identidad política.

10. Durante la campaña electoral, se reforzaron los lazos identitarios que unían a sectores sociales diversos con la causa de AMLO, con lo cuál el pueblo se empieza a consolidar como sujeto de la acción. En tal sentido, durante la campaña, Andrés Manuel consolidó el discurso de exclusión hacia a los sectores dominantes apelando a la movilización del pueblo, muchos grupos sociales se organizaron y apoyaron las iniciativas de AMLO, un ejemplo de ello es el espacio en Internet llamado el sendero del peje. El lazo identitario entre los movilizados y el líder se consolidó durante las protestas pos electorales.

11. Durante las protestas pos electorales AMLO consolidó su discurso de apelación al pueblo, logrando el respaldo de amplios sectores sociales; de tal forma, el pueblo se constituyó como sujeto de la acción colectiva en manifestaciones como la celebrada el 30 de Julio de 2006 donde se mostró el arrastre del liderazgo de AMLO. La parte más álgida de la identificación del líder con el pueblo fue sin duda el plantón de Reforma.

12. La convocatoria a la Convención Nacional Democrática despierta la adhesión de muchos grupos y organizaciones del pueblo; se crea, con ello, la esperanza de cambiar el régimen corrupto que fue denunciado por AMLO desde el intento de desafuero. La causa lopezobradorista encuentra, de tal forma, un elemento aglutinador, con dicha convocatoria el lopezobradorismo logra articular las principales causas del pueblo de México en sus principales ejes: 1) Combatir la desigualdad; 2) Defender el patrimonio de la nación; 3) Luchar por la libertad de información; 4) Luchar contra la corrupción; 5) Acabar con el Estado patrimonialista.

13. En la concentración del 16 de Septiembre de 2006, los delegados presentes en el zócalo de la Ciudad de México confirman estos ejes de lucha; además se acuerdan acciones para lograrlos; en ese momento el lopezobradorismo alcance su máximo nivel de convocatoria solidificándose la

identidad lópezobradorista cómo un elemento aglutinador de demandas sociales.

## ANEXO I



## **GOBIERNO LEGÍTIMO DE MÉXICO**

---

### **A los Coordinadores Parlamentarios del Frente Amplio Progresista de la H. Cámara de Diputados P r e s e n t e**

El Presidente legítimo de los Estados Unidos Mexicanos, con base en los artículos 71, fracción I y 74, fracción IV, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su digno conducto, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, la presente Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Para tales efectos, se expresan a continuación los motivos que sustentan esta Iniciativa, en los términos siguientes:

Las necesidades de la economía nacional tanto en materia de desarrollo social como en materia de infraestructura económica e inversión son muy superiores a la actual recaudación de impuestos, y por lo tanto, deben cubrirse en una parte significativa con ingresos petroleros, los cuales representan la venta de un activo no renovable.

El agotamiento del petróleo, como recurso no renovable que es y la falta de inversión en el sector energético, obligan a Pemex a posponer su modernización, la adquisición de nuevas tecnologías, y la ejecución de proyectos prioritarios para satisfacer la demanda nacional de productos elaborados con base en el petróleo.

Es importante mencionar que aun y con los ingresos petroleros históricamente altos en los últimos cinco años, el déficit por necesidades no atendidas en los renglones señalados asciende a cuando menos 3 puntos porcentuales del producto interno bruto.

Esta situación, de no corregirse en el corto plazo, presenta riesgos muy altos para la Economía Nacional, entre los que destacaría el desequilibrio fiscal que haría

peligrar la estabilidad financiera de México y el valor de la moneda, sin mencionar los riesgos de pérdida en la inversión extranjera.

Aun disponiendo de cuantiosos ingresos petroleros extraordinarios, el Gobierno se ha visto imposibilitado para atender necesidades básicas del país, tales como el gasto en educación, en ciencia y tecnología, y en inversión en infraestructura social y económica, incluyendo la inversión del sector energético.

La debilidad financiera a la que la hacienda pública podría estar expuesta, generaría múltiples presiones para ceder al capital privado sectores de la exploración, producción, refinación y transporte de energéticos, entre otros, que le harían perder aún más la sinergia potencial entre diversas actividades industriales y comerciales que tiene cualquier empresa petrolera integrada, como lo es Pemex, con el resultado de una pérdida de valor económico para todos los mexicanos.

No podemos olvidar que la recaudación del ingreso tributario ha sido baja y ha fluctuado en los últimos 20 años entre el 10% y el 11% del producto interno bruto; mientras que en otros países, incluso aquellos que se clasifican como en vías en desarrollo, la recaudación excede al 15% y en algunos casos llega hasta el 20%.

Dicha debilidad de recaudación de ingreso tributario (calculada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en un 5 por ciento del PIB), ha obedecido, entre otros factores, a múltiples beneficios fiscales otorgados a sectores económicos mediante exenciones o autorizaciones para diferir el pago de impuestos.

En concreto, en la Ley del Impuesto sobre la Renta se establecen regímenes de privilegio para determinados sectores empresariales de nuestro país, que los benefician de manera indebida en detrimento de una mejor recaudación federal y del principio constitucional de justicia fiscal, establecido en el artículo 31, fracción IV de la Carta Magna. Esa gama de privilegios, instituidos en diferentes tiempos por el Congreso Federal, han impedido que las finanzas públicas tengan un verdadero sentido redistributivo de la riqueza en perjuicio de los sectores de mayor rezago social de México.

En la actualidad, se da la paradoja que el sistema tributario mexicano, en la vertiente del impuesto sobre la renta, está sustentado estructuralmente en las retenciones que de ese impuesto recae sobre la nómina y prestaciones sociales de los trabajadores, y no en los ingresos efectivos de las empresas para las cuales ellos laboran.

Esto es consecuencia del modelo neoliberal económico que México ha adoptado, que bajo premisas falsas propone la conveniencia de fortalecer --hacer más ricos--

a las empresas de por sí ricas, para de ese modo generar, supuestamente, una mayor riqueza nacional y colectiva.

Bajo esa óptica es como se han arraigado diferentes prerrogativas impositivas en favor de los contribuyentes con mayor capacidad económica en nuestro país, sin beneficio material alguno para el país ni para los trabajadores, puesto que los ingresos tributarios no han crecido al ritmo augurado por los precursores del neoliberalismo fiscal, ni los trabajadores han visto fortalecidos sus sueldos reales ni su poder adquisitivo. Los empresarios ricos lo son cada vez más, sin beneficio incremental alguno para el fisco federal ni para los sectores sociales de México. Por lo demás, el abuso empresarial ha sido la nota característica en la aplicación de esos privilegios.

Los privilegios fiscales son resultado de esas políticas neoliberales y causa de los efectos desfavorables apuntados. Por ello, en la presente iniciativa de reforma, en lo que hace al régimen del impuesto sobre la renta, se propone una supresión en los beneficios de los que tienen un mayor impacto en las finanzas públicas, como es el caso de la deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo, del régimen de consolidación fiscal, y de la opción para constructores y desarrolladores inmobiliarios de deducir el costo de adquisición de los terrenos en el ejercicio en el que los adquieran. En este mismo curso se ubica la propuesta para modificar la exención sobre las ganancias de personas físicas por enajenación de acciones en bolsas de valores reconocidas.

### **Régimen de Consolidación Fiscal**

De las medidas que se someten a la consideración de esa Soberanía, destaca la eliminación del régimen de consolidación establecido en los artículos 64 a 78 de la actual Ley del Impuesto sobre la Renta, por cuanto que, como se expresó, favorece a los grandes consorcios empresariales mediante un esquema que les ha permitido el diferimiento indefinido del pago de esta importante contribución federal, por lo que en la actualidad se exige la derogación de dicho sistema por los siguientes motivos:

- a)** El mismo constituye un importante privilegio impositivo para los grupos empresariales de mayor tamaño en México, al permitirles prácticamente que al final de cada ejercicio fiscal no tengan impuesto sobre la renta a su cargo. La información estadística del Servicio de Administración Tributaria confirma esta aseveración.
- b)** Su eliminación conllevaría un incremento sustancial de ingresos tributarios, bajo una doble perspectiva: *(i)* porque haría efectivo el ISR

que haya sido diferido por las empresas desde que optaron por acogerse al régimen de consolidación fiscal; y (ii) porque en el futuro ya no les sería aplicable ese beneficio.

- c) La consolidación fiscal es un régimen complejo, que exige una alta especialización profesional de carácter legal, contable y fiscal. Ello ha hecho, por una parte, que dentro del propio marco de la Ley del Impuesto sobre la Renta los contribuyentes hayan encontrado reductos para aprovecharlos al máximo; y por otro lado, que la fiscalización de las autoridades hacendarias sobre los resultados proporcionados por las empresas haya sido muy complicada y, por ello, en ocasiones inefectiva.
- d) Debe enviarse el mensaje de que en el sistema fiscal mexicano es inadecuado que existan privilegios que cualquier persona aproveche de manera injustificada, y menos aún los grandes grupos empresariales y sus dueños.

El costo recaudatorio de la consolidación fiscal es real, en la medida que representa un diferimiento por tiempo indefinido de este impuesto (lo que dura la consolidación). Tomando en consideración que este régimen ha estado en vigor desde el año de 1982 y que del mismo se han favorecido los grupos empresariales de mayor tamaño en México, no es difícil soportar una afirmación de este tipo. De hecho, la intención reciente, que al final de cuentas se tradujo en una reforma legal de corta vigencia, de reducir la participación consolidable al 60%, tuvo como causa expresamente reconocida la disminución del beneficio de la consolidación fiscal y el incremento de la recaudación del impuesto sobre la renta.

La eliminación del régimen de consolidación fiscal tendría un fuerte impacto en la situación financiera y patrimonial de varios grupos empresariales de México, sobre todo por el impuesto que durante varios años han estado difiriendo y que, a partir de la derogación, tendrían que enterarlo al fisco federal, actualizado conforme a los índices de inflación, conforme a los procedimientos y cálculos que al efecto se establecen en la disposición transitoria.

La eliminación del régimen de consolidación fiscal salva cualquier cuestionamiento en torno a la constitucionalidad de esta medida, por el hecho de que la eliminación de esta prerrogativa está acorde con el principio de justicia fiscal establecido en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Federal, a la vez que de su derogación no podrían dolerse quienes durante años, quizá décadas, se han aprovechado de ese beneficio en perjuicio de la Hacienda pública federal. Lo injusto para efectos constitucionales sería la subsistencia de ese privilegio, como ha sucedido hasta ahora.

En ratificación de lo anterior, resulta oportuno traer a colación el criterio sustentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación con el tema de la reducción de la participación consolidable del 100% al 60%, que implicó una eliminación parcial de dicho régimen, cuyo rubro señala:

CONSOLIDACIÓN FISCAL. LOS ARGUMENTOS RELATIVOS A LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS REFORMAS QUE ENTRARON EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, POR VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD TRIBUTARIAS, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, RESULTAN INOPERANTES. Si la sociedad controladora que optó por consolidar sus resultados fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 57-E de la Ley del Impuesto sobre la Renta, al cumplirse los cinco ejercicios fiscales obligatorios que como mínimo establece el artículo 57-A de la propia ley, no solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización para dejar de tributar conforme al régimen de consolidación fiscal, debe inferirse que consintió las reformas que sufrió el capítulo IV del título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a partir del uno de enero de mil novecientos noventa y nueve, por lo que no pueden, válidamente, alegar violación alguna a los principios de proporcionalidad, equidad y legalidad tributarias que consagra el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que estando en posibilidad de abandonarlo, decidieron seguir tributando conforme a ese régimen, con base en las nuevas disposiciones que lo regulaban. En consecuencia, los argumentos que las sociedades controladoras hagan valer en relación con la inconstitucionalidad de las aludidas reformas, por violación a los señalados principios constitucionales, resultan inoperantes, pues al no encontrarse aquéllas dentro de los cinco ejercicios fiscales a que se refiere la autorización inicial, la aplicación de las disposiciones jurídicas reclamadas se lleva a cabo porque así lo solicitaron de manera tácita, ya que a partir del primer día del sexto ejercicio fiscal, los causantes que continúan dentro de aquél, eligieron voluntariamente mantenerse dentro del régimen, que supone el consentimiento pleno de las normas que lo regulan, vigentes en el momento en que se actualiza ese hecho. Además, de concederse el amparo y la protección de la Justicia de la Unión, por considerar que el régimen de consolidación fiscal vigente a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y nueve es violatorio de los indicados principios, su efecto sería que las sociedades controladoras dejaran de tributar conforme al mencionado régimen, que es de beneficio, y, en su lugar, quedarían obligadas a tributar conforme al régimen general de

la ley, lo que desde luego rompería con la finalidad misma del juicio de garantías, pues ello implicaría un perjuicio para ese tipo de empresas.

(No. Registro: 189.153; Jurisprudencia; Novena Época; Instancia: Pleno; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; XIV, Agosto de 2001; Tesis: P./J. 96/2001; Página: 6)

Otro de los aspectos relacionados con el régimen de consolidación fiscal se refiere a las sociedades controladoras que se ubican en el período de consolidación obligatorio que establece el artículo 64 de la ley de la materia. En este caso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación sostiene el criterio de que las reglas aplicables en la materia no pueden serles modificadas sino hasta que dicho plazo fenezca, según se desprende de la jurisprudencia relacionada con la reducción de la participación consolidable (del 100% al 60%), cuyo rubro es:

CONSOLIDACIÓN FISCAL. LAS REFORMAS A LOS PRECEPTOS QUE REGULAN ESTE RÉGIMEN, QUE INICIARON SU VIGENCIA EL PRIMERO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SON VIOLATORIAS DEL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y POR CONSECUENCIA DE LA CERTEZA Y LA SEGURIDAD JURÍDICAS, EN RELACIÓN, EXCLUSIVAMENTE, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE EN ESE MOMENTO TRIBUTABAN DENTRO DEL PERIODO OBLIGATORIO DE CINCO EJERCICIOS, SÓLO RESPECTO A LOS PENDIENTES DE TRANSCURRIR. De lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del contenido de las teorías de los derechos adquiridos y de los componentes de la norma jurídica que ha adoptado la Suprema Corte de Justicia de la Nación para interpretar el tema de la retroactividad de la ley, se advierte que una norma transgrede el citado precepto constitucional cuando modifica o destruye los derechos adquiridos o los supuestos jurídicos y las consecuencias de éstos que nacieron bajo la vigencia de una ley anterior, lo que no sucede cuando se está en presencia de meras expectativas de derecho o de situaciones que aún no se han realizado, o consecuencias no derivadas de los supuestos regulados en la ley anterior, pues en tales casos sí se permite que la nueva ley las regule. En congruencia con lo anterior, puede concluirse que las reformas a los preceptos que regulan el régimen de consolidación fiscal, vigentes a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y nueve, violan el principio de irretroactividad de la ley, en relación, exclusivamente, con los contribuyentes que en ese momento se encontraban tributando en forma obligatoria en el referido régimen con motivo de la solicitud y de la

autorización de inicio que los ubicó en ese supuesto y sólo respecto al periodo pendiente de transcurrir, pues una vez cumplido éste, la obligación de tributar conforme al régimen de consolidación fiscal desaparece y ya no será consecuencia del supuesto surgido conforme a la ley anterior, sino que ello tendrá su origen en la voluntad del contribuyente de continuar tributando conforme al régimen de consolidación fiscal, siendo aplicables las nuevas disposiciones. Lo anterior es así, porque las aludidas reformas modificaron o alteraron en forma desfavorable los derechos adquiridos por el grupo de contribuyentes que se encontraban en el supuesto obligatorio de consolidar sus resultados fiscales por un periodo que no podría ser menor a cinco ejercicios fiscales, en términos de lo dispuesto por el artículo 57-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta (teoría de los derechos adquiridos) o las consecuencias del supuesto de la solicitud y de la autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (teoría de los componentes de la norma) bajo la vigencia de la ley anterior, ya que introdujeron nuevas obligaciones afectando la certeza y la seguridad jurídicas de las citadas sociedades, pues se acotaron los beneficios de la consolidación fiscal, con respecto a los que se generaron con motivo de la autorización de inicio para consolidar el impuesto sobre la renta.

(No. Registro: 189.154; Jurisprudencia; Novena Época; Instancia: Pleno; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; XIV, Agosto de 2001; Tesis: P./J. 95/2001; Página: 5)

En consecuencia, para evitar problemas de inconstitucionalidad con motivo de la eliminación del régimen de consolidación fiscal, por posible retroactividad de la reforma, se prevé que las empresas que aún se encontrasen en el plazo obligatorio de cinco años de la consolidación, puedan continuar consolidando sus resultados fiscales hasta la conclusión de dicho período.

### **Ganancias de Personas Físicas por Enajenación de Acciones en Bolsas de Valores Reconocidas**

Otra de las reformas de mayor importancia que se propone, es la acotación de la exención en el impuesto sobre la renta sobre las ganancias de personas físicas por enajenación de acciones en bolsas de valores reconocidas. La justificación original de esta exención era la promoción de inversiones a través de la bolsa mexicana de valores, que posteriormente se hizo extensiva a operaciones realizadas en bolsas de valores del extranjero.

Existen evidencias incontestables de que esta exención ha sido aprovechada en forma excesiva y abusiva por accionistas de grandes grupos empresariales de

nuestro país, que paradójicamente son personas físicas con grandes recursos patrimoniales a su disposición. Es de suyo injusto para efectos constitucionales, que los sectores de mayor rezago social en México, en particular los trabajadores de bajos salarios, a partir de ciertos niveles de ingresos tengan que pagar el impuesto sobre la renta a su cargo, en tanto que los grandes empresarios del país, cuyas fortunas personales exceden en forma mayúscula e incalculable las de aquéllos, gocen de una exención total en el pago del propio impuesto al momento en que hacen efectivas sus ganancias de capital con motivo de la enajenación de acciones.

Están identificadas múltiples ocasiones en que la finalidad manifiesta de las empresas que cotizan en bolsa, es la de, en el futuro, favorecer a sus accionistas con esta exención, en demérito de la recaudación federal. La intención de dichas empresas no ha sido la generación de esquemas de financiamiento efectivo, sobre todo en los casos de las llamadas colocaciones secundarias. Por otro lado, tampoco se logra el objetivo de fomentar que el gran público inversionista participe en el fenómeno bursátil, dado que las acciones, al carecer de bursatilidad, generalmente permanecen en propiedad de los accionistas originales o, en el mejor de los casos, en grupos selectos de empresarios.

Para erradicar estas prácticas, una reforma al actual artículo 109, fracción XXVI de la Ley del Impuesto sobre la Renta tendría las características siguientes: *(i)* continuar con la exigencia de mantener un número mínimo de acciones durante un plazo mínimo determinado, aunque con el requisito adicional de que tales acciones sean catalogadas de alta bursatilidad para efectos de la legislación que rige el mercado de valores; *(ii)* excluir las colocaciones de empresas extranjeras, pues el mecanismo de la exención debe tender a beneficiar a las empresas mexicanas; y *(iii)* excluir las colocaciones de cualquier tipo en bolsas de valores del extranjero, pues el perfil de las personas a quien debe favorecer la exención es al gran público inversionista con residencia fiscal en México.

Por otra parte, se establece de manera expresa que las personas físicas sí podrán deducir las pérdidas provenientes de la enajenación de acciones. Lo anterior con el objetivo de ajustar la Ley del Impuesto sobre la Renta a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que, para el caso de personas morales, resolvió que dicha deducción sí es procedente y que no debe limitarse al monto de las ganancias que obtenga el contribuyente en el mismo ejercicio o en los cinco siguientes, derivadas de la enajenación de acciones y otros títulos valor cuyo rendimiento no sea interés en términos del artículo 9o. de esa ley, o en operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones o índices accionarios, en los términos que a continuación se transcriben:

RENTA. DEDUCCIÓN DE PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES. EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, VIGENTE A PARTIR DEL 1o. DE ENERO DE 2002, VIOLA EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA. El mencionado principio previsto en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implica que los sujetos pasivos de la relación tributaria deben contribuir a los gastos públicos en función de sus respectivas capacidades económicas. Al respecto, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que la capacidad contributiva de los sujetos pasivos de la relación jurídico tributaria atiende a la potencialidad real de éstos para contribuir a los gastos públicos, la cual es atribuida por el legislador al sujeto pasivo del impuesto, por lo que resulta necesaria una estrecha relación entre el hecho imponible y la base gravable (capacidad contributiva) a la que se aplica la tasa de la obligación. En concordancia con lo anterior, se concluye que el artículo 32, fracción XVII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1o. de enero de 2002, viola el referido principio constitucional, al disponer que sólo serán deducibles las pérdidas financieras que provengan de operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones o índices accionarios, en la medida en que no excedan del monto de las ganancias que, en su caso, obtenga el contribuyente en el mismo ejercicio o en los cinco siguientes, derivadas de la enajenación de acciones y otros títulos valor cuyo rendimiento no sea interés en términos del artículo 9o. de esa ley, o en operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones o índices accionarios. Lo anterior en razón de que la limitante a dicha deducción imposibilita la determinación del gravamen atendiendo a la capacidad contributiva real del causante, pues dichas pérdidas constituyen un concepto que efectivamente impacta negativamente el patrimonio del particular y que, por ende, no debe ser considerado para efectos de la determinación del gravamen a su cargo, máxime si se aprecia que la deducción de las pérdidas sufridas es demandada por la lógica y la mecánica del tributo, toda vez que se incurre en dichas pérdidas por la realización de actividades que producen ingresos, o bien, cuando menos, por actividades que son orientadas a producirlos.

(No. Registro: 180.271; Jurisprudencia; Novena Época; Instancia: Primera Sala; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; XX, Octubre de 2004; Tesis: 1a./J. 87/2004; Página: 249)

No obstante lo anterior, el adicionado artículo 149-BIS establece que cuando las personas físicas sufran pérdidas en la enajenación de acciones, podrán disminuirlas del impuesto anual en los términos de este Capítulo. En este aspecto

deberá considerarse que el artículo 149 de la Ley del Impuesto sobre la Renta establece que las personas físicas podrán disminuir las pérdidas de los ingresos que obtengan con excepción de los referidos en los Capítulos I y II, del Título IV (ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado e ingresos por actividades empresariales y profesionales, respectivamente), limitación sobre la cual se ha pronunciado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que no transgrede el principio de proporcionalidad tributaria, en los términos que a continuación se transcribe:

RENDA. EL ARTÍCULO 149, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, QUE PREVÉ EL MECANISMO PARA DETERMINAR LA PARTE DE LA PÉRDIDA POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES QUE SE DISMINUIRÁ DE LOS INGRESOS ACUMULABLES, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, NO TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DE 2002). La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis 2a. CXV/2005, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXII, diciembre de 2005, página 405, sostuvo que la base del impuesto sobre la renta tratándose de personas físicas es global, pues es obligación del contribuyente acumular toda clase de ingresos y gravarse la totalidad de la renta obtenida, independientemente de la actividad que le dé origen. Sin embargo, se considera pertinente matizar tal criterio porque dicha ley establece un sistema mixto para efectos de determinar la base, pues de su artículo 177 se advierte que ésta se obtiene sumando a los ingresos obtenidos conforme a la mecánica dispuesta en cada uno de los capítulos que integran el Título IV, después de efectuar las deducciones autorizadas en los mismos capítulos, la utilidad gravable fijada en términos de las Secciones I o II del Capítulo II del propio Título; al producto se restan las deducciones personales referidas en el numeral 176 de la citada ley, cuyo resultado será la base a la que se aplica la tarifa señalada en el indicado artículo 177. Por su parte, el numeral 149, fracción I, del mismo ordenamiento precisa que la pérdida sufrida por los contribuyentes derivada de la enajenación de acciones puede disminuirse, en forma limitada, de los demás ingresos acumulables, con excepción de los referidos en los Capítulos I y II (ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado e ingresos por actividades empresariales y profesionales, respectivamente), de manera que la parte de la pérdida que puede disminuirse se obtiene dividiendo su monto entre el número de años transcurridos desde la fecha de adquisición hasta la de enajenación de las acciones dentro de los 10 años siguientes, y el resultado que se obtenga será la parte de la pérdida que podrá restarse. Por tanto, se establece un

sistema mixto para determinar la base impositiva, ya que -en el supuesto mencionado- permite que ciertos conceptos fiscales, como lo es la pérdida mencionada, afecten la base del gravamen, de lo que se concluye que el artículo 149, fracción I, de la Ley del Impuesto sobre la Renta no transgrede el principio de proporcionalidad tributaria contenido en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues la capacidad contributiva del causante no se afecta cuando la pérdida sufrida no incide en la fuente de ingresos gravable.

(No. Registro: 175.231; Tesis aislada; Novena Época; Instancia: Segunda Sala; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; XXIII, Abril de 2006; Tesis: 2a. XLVI/2006; Página: 296)

RENTA. EL ARTÍCULO 149, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, QUE PREVÉ EL MECANISMO PARA DETERMINAR LA PARTE DE LA PÉRDIDA POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES QUE SE DISMINUIRÁ DE LOS INGRESOS ACUMULABLES, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, NO TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DE 2002). La mencionada ley establece un sistema mixto para determinar la base impositiva, ya que si bien precisa en cada capítulo de su Título IV, con excepción del capítulo I, el tipo de ingreso y las deducciones autorizadas en el mismo capítulo relacionadas con la fuente de ingreso, con lo cual reconoce categorías de contribuyentes según el tipo de ingreso y fija el principio de que las deducciones sólo pueden afectar los ingresos derivados de la misma fuente, lo cierto es que permite que ciertos conceptos fiscales como lo es la pérdida por enajenación de acciones prevista en el artículo 149, fracción I, incidan en forma negativa en la determinación de la propia base, afectando ingresos diversos a su fuente; sin embargo, esto sólo acontece con las excepciones que el propio legislador determinó, entre las que se encuentran los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, regulados en el Capítulo I. De ahí que si conforme al sistema del gravamen dichos ingresos no tienen deducciones propias y el mismo régimen de tributación únicamente permite la disminución de conceptos fiscales que corresponden al gasto generado para la obtención del ingreso correspondiente, con las excepciones relativas, es evidente que el citado trato diverso no transgrede el principio de equidad tributaria contenido en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, si la pérdida por enajenación de acciones sufrida no se vincula con la obtención de los indicados ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.

(No. Registro: 175.230; Tesis aislada; Materia(s): Constitucional, Administrativa; Novena Época; Instancia: Segunda Sala; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; XXIII, Abril de 2006; Tesis: 2a. XLI/2006; Página: 296)

Esta iniciativa establece por tanto, que sí será procedente la deducción de las pérdidas por enajenación de acciones, pero reconoce además las limitaciones establecidas por el artículo 149 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, cuya constitucionalidad ha sido confirmada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El texto en vigor del artículo 109, fracción XXVI de la Ley del ISR provoca, por un lado, la indeseable consecuencia de beneficiar con la exención a accionistas que no tienen un real interés en participar en el mercado de valores, en menoscabo de la recaudación fiscal; y por otro lado, la realidad demuestra que un gran volumen de acciones carece de bursatilidad alguna, lo que ratifica la idea de que su colocación en bolsa sólo se hace con el propósito de alcanzar en el tiempo la exención de que se trata.

Eliminada la exención para cierto tipo de operaciones bursátiles sobre acciones, los contribuyentes tendrían que proceder de igual forma como lo hacen quienes nunca han gozado de ese privilegio. Las complicaciones de índole operativo y administrativo que representaría la determinación del impuesto sobre la renta respecto de operaciones realizadas en bolsa de valores, no debiera verse como un obstáculo insalvable ni es justificación válida para mantener la exención. De hecho, existen operaciones del mismo jaez cuya exención no está permitida, por no cumplir los requisitos legales exigidos para ello, y que, por lo tanto, están gravadas con el propio impuesto.

### **Deducción del Costo de Adquisición de los Terrenos**

A pesar de que este beneficio fue establecido para fomentar la inversión y el desarrollo del sector inmobiliario, quienes realmente se han beneficiado del mismo han sido los grandes desarrolladores inmobiliarios, quienes han diferido el pago del ISR obteniendo así mayores recursos que se han aprovechado únicamente por los accionistas de esas grandes empresas y no por los contribuyentes menores.

Por su parte, la obtención de mayores recursos financieros se ha traducido en que dichas empresas hayan financiado su crecimiento con cargo al Fisco, y por tanto en demérito de la sociedad en general quien no se ha visto beneficiada por el estímulo que ahora se propone eliminar. Es evidente que lo que se pretende es no

disminuir la capacidad de los empresarios por fomentar la inversión o el desarrollo inmobiliario en nuestro país, sino por el contrario, encontrar mecanismos eficaces que permitan una mayor recaudación de la hacienda pública y un desarrollo más equitativo de la sociedad.

La actual redacción de la Ley en la materia, en especial, el artículo 225, implica un trato no equitativo en relación con el resto de los sectores de la industria en nuestro país. Más aún si se observa que las consideraciones que en su momento justificaron esta deducción ya no se encuentran vigentes a la fecha, por lo que actualmente, al existir una industria en el sector inmobiliario con empresas ya consolidadas, y que incluso, algunas de ellas cotizan en bolsa, resulta innecesario mantener la deducción del costo de adquisición de terrenos en términos del artículo citado de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

A mayor abundamiento, empresas extranjeras consolidadas por los capitales de sus países de origen se han visto beneficiadas por la prerrogativa a que hemos aludido, sin repercutir directamente en los beneficios sociales que deberían privar. Como se ha señalado en líneas anteriores, debe preverse una lucha de mercados y mantener condiciones equitativas entre éstos para no crear condiciones económicas que desfavorecerán y crearán desigualdades mayores en las clases sociales menos favorecidas económicamente y por ende en los controles económicos tutelados por el Estado.

### **Deducción Inmediata de Bienes Nuevos de Activo Fijo**

La deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo prevista en los artículos 220, 221 y 221-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, fue prevista como un medio de fomentar la inversión y como consecuencia de esto, la generación de mayores empleos, sin embargo, a la fecha dicho estímulo no ha dado como resultado directo y visible los propósitos por los que fue adoptado, y por el contrario, ha significado un gran costo para la sociedad en su conjunto, al momento de cuantificar las importantes cantidades que el Fisco ha dejado de recaudar con motivo de dicha deducción.

Como consecuencia sólo se ha beneficiado a cierto número reducido de contribuyentes, que en su mayoría son grandes empresas, los cuales se aprovechan directamente de este estímulo, en demérito de la recaudación fiscal. Y lo que es peor, el ahorro que estos contribuyentes han logrado no necesariamente se ha traducido en una mayor inversión o en generación de empleos en nuestro país.

Por lo anterior, se propone eliminar esta deducción a fin de que, con el aumento de recaudación que esta medida generará, se obtengan ingresos para apoyar a los grupos de la sociedad menos favorecidos.

Con base en lo expuesto, por su digno conducto y con fundamento en los artículos 71, fracción I y 74, fracción IV, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, la presente Iniciativa de

### **Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se **REFORMA** el artículo 109, fracción XXVI, párrafos primero al quinto, se **ADICIONA** el artículo 149-BIS, y se **DEROGAN** los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 220, 221, 221-A y 225 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

**Artículo 64.** Se deroga.

**Artículo 65.** Se deroga.

**Artículo 66.** Se deroga.

**Artículo 67.** Se deroga.

**Artículo 68.** Se deroga.

**Artículo 69.** Se deroga.

**Artículo 70.** Se deroga.

**Artículo 71.** Se deroga.

**Artículo 72.** Se deroga.

**Artículo 73.** Se deroga.

**Artículo 74.** Se deroga.

**Artículo 75.** Se deroga.

**Artículo 76.** Se deroga.

**Artículo 77.** Se deroga.

**Artículo 78.** Se deroga.

**Artículo 109.** [...]

**XXVI.** Los derivados de la enajenación de acciones emitidas por sociedades mexicanas, en bolsa de valores concesionada en los términos de la Ley del Mercado de Valores, sólo cuando se trate de ofertas públicas de compra de acciones y se cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- a)** Los ingresos sean efectivamente obtenidos por quien al momento de la inscripción de los títulos en el Registro Nacional de Valores era accionista de la emisora de que se trate.
  
- b)** Se encuentra colocada entre el gran público inversionista a través de dichas bolsas, cuando menos el 35% del total de las acciones pagadas de la emisora.
  
- c)** Hayan transcurrido cinco años ininterrumpidos desde la primera colocación de las acciones en las bolsas de valores señaladas. Este plazo es aplicable a cada acción en lo particular y se computa a partir de la fecha de la respectiva colocación y hasta el día en que se efectúa la oferta pública de compra que corresponda.
  
- d)** Las acciones sean catalogadas de amplia bursatilidad para efectos de la Ley del Mercado de Valores, de las disposiciones reglamentarias y demás normatividad aplicable en la materia, al momento de efectuarse la oferta pública de compra. Cuando por cualquier circunstancia las acciones no puedan catalogarse de amplia bursatilidad, los contribuyentes no tendrán derecho a esta exención.
  
- e)** La oferta comprende todas las series accionarias del capital y se realiza al mismo precio para todos los accionistas.
  
- f)** Los accionistas tengan la posibilidad de aceptar ofertas más competitivas sin penalidad, de las que hubiesen recibido antes y durante el periodo de oferta.

En ningún caso los accionistas podrán beneficiarse con esta exención, respecto de acciones que no hubiesen estado colocadas entre el gran público inversionista a través de las bolsas de valores señaladas durante el plazo indicado en el inciso c) anterior, o cuando no sean catalogadas de amplia bursatilidad para efectos de la Ley del Mercado de Valores, de las disposiciones reglamentarias y demás normatividad aplicable en la materia, al momento de efectuarse la oferta pública de compra.

No será aplicable la exención establecida en esta fracción cuando la enajenación de las acciones se realice fuera de las bolsas señaladas, las efectuadas en ellas como operaciones de registro o cruces protegidos o con cualquiera otra denominación que impidan que las personas que realicen las enajenaciones acepten ofertas más competitivas de las que reciban antes y durante el periodo en que se ofrezcan para su enajenación, aun y cuando la Comisión Nacional

Bancaria y de Valores les hubiese dado el trato de operaciones concertadas en bolsa de conformidad con el artículo 179 de la Ley del Mercado de Valores.

Tampoco será aplicable lo dispuesto en esta fracción si la enajenación se hace por oferta pública y durante el periodo de la misma, las personas que participen en ella, no tienen la posibilidad de aceptar otras ofertas más competitivas de las que se reciban con anterioridad o durante dicho periodo, y que de aceptarlas se haya convenido una pena al que la realiza.

En los casos de fusión o de escisión de sociedades, no será aplicable la exención prevista en esta fracción por las acciones que se enajenen y que se hayan obtenido del canje efectuado de las acciones de las sociedades fusionadas o escidente si las acciones de estas últimas sociedades no cumplían las condiciones que establece el primer párrafo de esta fracción.

**Artículo 149-BIS.** En los casos en que no aplique la exención prevista en la fracción XXVI, del artículo 109 de esta Ley, el intermediario financiero que intervenga en la enajenación de acciones realizada en bolsa de valores concesionada en los términos de la Ley del Mercado de Valores, deberá, en términos de este Capítulo:

- I. Efectuar los cálculos correspondientes para establecer la ganancia o pérdida que en su momento se cause con motivo de la enajenación de acciones;
- II. Calcular y enterar el impuesto sobre la renta que en su caso se genere a cargo del vendedor de las acciones.
- III. Entregar tanto al vendedor de las acciones como al comprador de las mismas, constancia en la que se señalen los cálculos referidos en las dos fracciones anteriores, y en la que se haga constar el impuesto retenido.

Cuando las personas físicas sufran pérdidas en la enajenación de acciones, podrán disminuirlas del impuesto anual en los términos de este Capítulo.

**Artículo 220.** Se deroga.

**Artículo 221.** Se deroga.

**Artículo 221-A.** Se deroga.

**Artículo 225.** Se deroga.

## **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo por lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio siguiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La derogación de los artículos 64 al 78 de la presente Ley entrará en vigor el 1º de enero de 2008, y para tales efectos se estará a lo siguiente:

I. A la fecha de entrada en vigor de este Decreto, la sociedad controladora deberá presentar aviso ante las autoridades fiscales dentro de los quince días siguientes a la fecha en que ocurra dicho supuesto. En este caso, la sociedad deberá cumplir las obligaciones fiscales del ejercicio en que deje de ser sociedad controlada, en forma individual.

La sociedad controladora deberá reconocer los efectos de la desincorporación al 31 de diciembre de 2007 en la declaración de ese ejercicio. Para estos efectos, sumará o restará, según sea el caso, a la utilidad fiscal consolidada o a la pérdida fiscal consolidada de dicho ejercicio, el monto de las pérdidas de ejercicios anteriores a que se refiere el primer párrafo del inciso b) de la fracción I del artículo 68 de esta la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007, que la sociedad que se desincorpora de la consolidación tenga derecho a disminuir al momento de su desincorporación, considerando para estos efectos sólo aquellos ejercicios en que se restaron las pérdidas fiscales de la sociedad que se desincorpora para determinar el resultado fiscal consolidado, las utilidades que se deriven de lo establecido en los párrafos séptimo y octavo de este artículo Transitorio, así como los dividendos que hubiera pagado la sociedad que se desincorpora a otras sociedades del grupo que no hubieran provenido de su cuenta de utilidad fiscal neta, multiplicados por el factor de 1.3889. Las pérdidas que provengan de la enajenación de acciones de sociedades controladas a que se refiere el inciso e) de la fracción I del artículo 68 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007 estarán a lo dispuesto en este párrafo siempre que dichas pérdidas no hubieran podido deducirse por la sociedad que las generó en los términos de la fracción XVII del artículo 32 de dicha Ley.

Para los efectos del párrafo anterior, las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, así como las pérdidas en enajenación de acciones correspondientes a la sociedad que se desincorpora, se sumarán en la participación consolidable del ejercicio inmediato anterior a aquél en el que dicha sociedad se desincorpore. La cantidad que resulte de multiplicar los dividendos a que se refiere el párrafo anterior por el factor de 1.3889 se sumará en su totalidad.

Las pérdidas que provengan de la enajenación de acciones a que se refiere el inciso e) de la fracción I del artículo 68 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizarán desde el mes en que ocurrieron y hasta el mes en que se presente la declaración del ejercicio de 2007. En el caso de las pérdidas fiscales pendientes de disminuir de la sociedad que se desincorpora a que se refiere el primer párrafo del inciso b) de la fracción I del artículo 68 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizarán desde el primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrieron y hasta el mes de diciembre de 2007. Tratándose de los dividendos, éstos se actualizarán desde la fecha de su pago y hasta el mes en que se presente la declaración del ejercicio de 2007. Los saldos de la cuenta y el registro a que se refieren los párrafos séptimo y octavo de este artículo Transitorio que se tengan a la fecha de la desincorporación, se actualizarán por el periodo comprendido desde el mes en que se efectuó la última actualización y hasta el mes en que se presente la declaración del ejercicio de 2007.

Si con motivo de desconsolidación, resultan diferencias de impuesto sobre la renta a cargo de las sociedades controladas, la sociedad controladora deberá enterarlas en la declaración del ejercicio de 2007. Si resulta una diferencia de impuesto a favor de la sociedad controladora, ésta podrá solicitar su devolución.

La sociedad controladora disminuirá del monto del impuesto al activo consolidado pagado en ejercicios anteriores que tenga derecho a recuperar, el que corresponda a las sociedades que se desincorporan, y en el caso de que el monto del impuesto al activo consolidado que la controladora tenga derecho a recuperar sea inferior al de las sociedades que se desincorporan, la sociedad controladora pagará la diferencia en la declaración del ejercicio de 2007. Para estos efectos, la sociedad controladora entregará a las sociedades controladas que se desincorporan una constancia que permita a estas últimas la recuperación del impuesto al activo que le corresponda.

La sociedad controladora comparará el saldo del registro de utilidades fiscales netas de la controlada que se desincorpora con el saldo del registro de utilidades fiscales netas consolidadas. En caso de que este último fuera superior al primero se estará a lo dispuesto en el párrafo siguiente. Si por el contrario, el saldo del registro de utilidades fiscales netas consolidadas fuera inferior al saldo del registro de utilidades fiscales netas de la sociedad controlada que se desincorpora, se considerará utilidad la diferencia entre ambos saldos multiplicada por el factor de 1.3889. La controladora, en este último caso, podrá tomar una pérdida fiscal en los términos del artículo 61 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007, por un monto equivalente a la utilidad acumulada, la cual se podrá disminuir en la declaración del ejercicio siguiente a aquél en que se

reconozcan los efectos de la desincorporación. El saldo del registro de utilidades fiscales netas consolidadas se disminuirá con el saldo del mismo registro correspondiente a la sociedad controlada que se desincorpora.

Adicionalmente a lo dispuesto en el párrafo anterior, la sociedad controladora comparará el saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta de la sociedad controlada que se desincorpora con el de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada. En el caso de que este último sea superior al primero sólo se disminuirá del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada el saldo de la misma cuenta correspondiente a la sociedad controlada que se desincorpora. Si por el contrario el saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada fuera inferior al de la sociedad controlada que se desincorpora, se considerará utilidad la diferencia entre ambos saldos multiplicada por el factor de 1.3889 y se disminuirá del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada el saldo de la misma cuenta correspondiente a la sociedad controlada que se desincorpora, hasta llevarla a cero.

La sociedad controladora que deje de determinar su resultado fiscal consolidado estará a lo dispuesto en este artículo Transitorio por cada una de las empresas del grupo, incluida ella misma.

El impuesto sobre la renta que a cargo de todas las empresas del grupo de consolidación resulte con motivo del presente Decreto y de este artículo Transitorio, deberá enterarse por la sociedad controladora en la declaración del ejercicio de 2007, junto con el impuesto sobre la renta que en propio ejercicio se hubiese causado en términos de los artículos 64 a 78 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007.

Las sociedades controladoras a que se refiere el párrafo anterior deberán presentar la información que señale el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general, así como el aviso a que se refiere el primer párrafo de este artículo Transitorio.

**II.** Las sociedades controladoras que se encuentren en el período de consolidación obligatorio previsto en el artículo 64, cuarto párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, continuarán aplicando dicho régimen conforme a las disposiciones legales que se derogan, hasta en tanto subsista dicha obligación. Al término del período obligatorio de consolidación, esas sociedades estarán a lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio que antecede a partir de 1° de enero siguiente al último ejercicio de consolidación.

Reitero a Usted, Ciudadano Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

México, D.F., a 26 de marzo de 2007

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
**Presidente Legítimo de México**

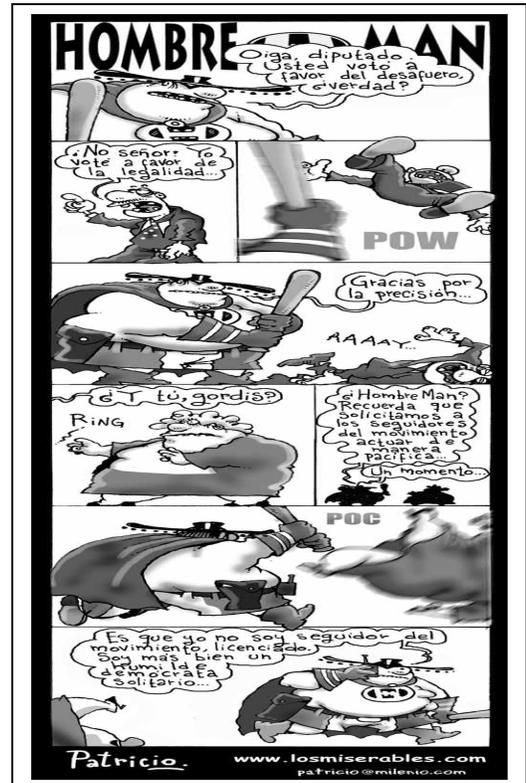
• • • • •

## ANEXO II

### GRÁFICOS



1 HELGUERA



2 PATRICIO



3 ANONIMO



4 EL FIGÓN

# La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA BAÑUELO  
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PIÑAN VELVER

MÉXICO, D.F. (CIRCULAR) • AÑO 31 • FUNDADA EN 1968 • www.lajornada.com.mx • VIERNES 8 DE ABRIL DE 2006

10 PESOS (IHT)

## Yo acuso



**López Obrador: deshonrosa trama de Fox y Azuela para desaforarme**

“Un grupo de empresarios exigió evitar que llegara a Los Pinos”

“A ustedes y a mí nos juzgará la historia”, advirtió a los diputados

Acatan el PRI y el PAN la orden de *mayoritar* la inhabilitación

■ Pretenden con un ardor destruírlo de inmediato

■ Para la ALDF conserva el cargo; decide imponer controversia ante la Corte

El tabasqueño, en un Zócalo repleto, convoca a no caer

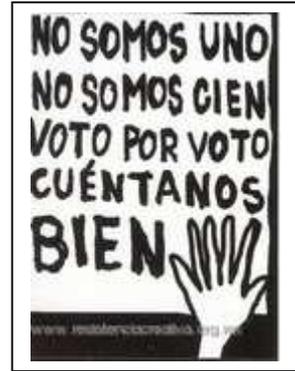
6



7



8



## FUENTES DE CONSULTA.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Brom Juan. **Esbozo de Historia de México**. Grijalbo. 2007.

Gramsci, Antonio. **Cuadernos desde la Cárcel**. Varias ediciones.

Giddens, Anthony. **Sociología**. Alianza Editorial. México. 2003.

Laclau, Ernesto. **La razón populista**. Fondo de Cultura Económica. México. 2005.

----- y Chantal Mouffe. **Hegemonía y estrategia socialista, hacia una radicalización de la democracia**. Fondo de Cultura Económica. México 2004.

----- . **Debates políticos contemporáneos**. Plaza y Váldes. México. 1998.

López Obrador Andrés Manuel. **La mafia nos robó la Presidencia**. Grijalbo. México. 2007.

Modonesi, Massimo. **Autonomía, antagonismo y subalternidad**. Mimeo. 2007.

----- . **La crisis histórica de la izquierda socialista en México**. UCM- Juan Pablos. México. 2003.

Poniatowska Elena. **Amanecer en el Zócalo, los 50 días que confrontaron a México**. Editorial Planeta. México. 2007.

Rancière Jacques. **El desacuerdo Política y Filosofía**. Editorial Nueva Visión. Argentina. 1996.

Silva Herzog. **Breve Historia de la Revolución Mexicana**. Fondo de Cultura Económica. México. 1973

Weber, Max. **Economía y sociedad**. Fondo de Cultura Económica. México. 1964.

Zermeño, Sergio. **La desmodernidad mexicana y las alternativas a la violencia y a la exclusión en nuestros días**. Océano. México. 2005.

----- **La sociedad derrotada: el desorden mexicano del fin de Siglo**. Siglo XXI editores. México. 1996.

#### HEMEROGRAFÍA.

Almeyra. "En torno al pejedesafuero". En Revista **Memoria**. Junio de 2005. Núm 196.

Áviles, Jaime "La enjundia antifoxista, clamor en el ensayo de la marcha de la victoria". En **La Jornada**. 25 de Abril de 2005.

----- "Vivió la gente el minuto más largo del tiempo". En **La Jornada**. 31 de Julio de 2006.

Bartra, Armando. "Los pasos de López". En Revista **Memoria**. Mayo de 2005. Núm. 195.

Becerril Andrea y Roberto Garduño. "Convoca AMLO a Marcha Nacional por la Democracia." En **La Jornada**. 9 de Julio de 2006.

Bolaños, Ángel. "Más de un millón reprobaron el abuso de poder". En **La Jornada**. 25 de Abril de 2005.

González Casanova. “Los caracoles zapatistas’: Redes de resistencia y autonomía”. En Revista **Memoria** Núm. 177.

Krauze, Enrique. “El mesías tropical”. En **Letras Libres**. Junio de 2006.

Laclau, Ernesto. “La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana”. En Revista **Nueva Sociedad**. No 205.

Méndez, Enrique. “Justificado, bloquear Reforma: Coalición”. En **La Jornada**. 1 de Agosto de 2006.

Poniatowska, Elena. “La resistencia civil pacífica”. En **La Jornada Semanal**, 22 de julio de 2007. Número 646.

Sánchez, Consuelo. “Los significados de la Marcha del Silencio”. En Revista **Memoria**. Mayo de 2005. Núm. 177.

Vargas Llosa, Álvaro. “El renacimiento del populismo”. En **Letras libres**. Marzo de 2005.

#### CIBEROGRAFÍA.

Aguirre Rojas. La crisis postelectoral mexicana y La Otra Campaña. En **Rebelión**. 25 de Agosto de 2006, citado (17-09-07). Formato html, Disponible en Internet: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=36580>

Ávalos Renato y Andrea Becerril “Fox actuó con dolo para degradar las instituciones, acusa López Obrador”, **La Jornada**, [En línea], 8 de Abril de 2005, citado (25- 07-07) Formato HTML, Disponible en Internet: <http://www.jornada.unam.mx/2005/04/08/006n1pol.php>

Avilés y Arturo Zarate. “Declara TEPJF a Felipe Calderón Presidente electo” en **El Universal** [En línea] citado (01-03-08). Formato html. disponible en Internet: <http://www.el-universal.com.mx/notas/373240.html>

Borón, Atilio. Neoliberalismo vs. movimientos sociales en América Latina, en Indymedia: [www.indymedia.org/news/2004/08/4536](http://www.indymedia.org/news/2004/08/4536).

Cansino Fabiola “Convoca a Marcha del Silencio” en El Universal [En línea] Formato HTML, Disponible en Internet: [www.el-universal.com.mx/noticias.html](http://www.el-universal.com.mx/noticias.html)

Cárdenas Cruz, Francisco. “Pulso Político” en El Universal [en línea], 25 de Abril de 2006 citado (25-07-07) Formato HTML, Disponible en Internet: <http://www.el-universal.com.mx/columnas/57378.html>

Corchado, Dallas Morning News, “Preocupa inestabilidad a EU por caso AMLO”, El Universal [En línea] 24 de Abril de 2005, citado (25-07-07) Formato HTML, Disponible en Internet: [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=279685&tabla=notas](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=279685&tabla=notas)

Dávalos y Enrique Méndez. “Insiste López Obrador en el Zócalo: Voy contra corruptos y saqueadores”, La Jornada, [En línea] 11 de Diciembre de 2005, citado (25-07-07) Formato HTML, Disponible en Internet: <http://www.jornada.unam.mx/2005/12/11/005n1pol.php>

Díaz Polanco Héctor “El desafuero Paisaje después de la batalla”. [En línea]. Cemos. (citado 13-12-2006). Revista Memoria Núm. 177. Noviembre de 2003. Formato HTML, Disponible en Internet: <http://memoria.com.mx/node/579>

Discurso de Andrés Manuel López Obrador en la marcha contra el desafuero [En línea], 24 de Abril de 2005, citado 26-07-07, disponible en Internet: <http://www.prd.org.mx/ierd/coy126/amlo2.htm> [Las cursivas son nuestras].

Javier del rey Morato. “El populismo latinoamericano y la Comunicación política: tríada perversa, agonística y lazo social”, ponencia al Congreso de Comunicación Política, Ciclo complutense de comunicación. [En línea] 8 de

Marzo de 2007, citado (30-07-07), Disponible en Internet: [www.ucm.es/info/fgu/ciclos/comunicacion/files/comunicacion\\_politica\\_080307.pdf](http://www.ucm.es/info/fgu/ciclos/comunicacion/files/comunicacion_politica_080307.pdf)

“Laclau, Rancière, y la noción de pueblo en la política socialista” [En línea]. En Tapera (citado 04-03-08) Verano de 2006. Formato html, Disponible en Internet: <http://tapera.info/?p=288>

Notimex. “Anuncia dirigente campesino del PRI su adhesión al PRD” en Vanguardia [en línea] 15 de marzo de 2006 citado (25-07-07) Formato HTML, Disponible en Internet:

Poniatowska Elena. “La resistencia civil pacífica” en La Jornada Semanal. Número 646. 22 de julio de 2007.

Radio Nacional de Venezuela “López Obrador cierra campaña con ventaja en encuestas” en Radio Nacional de Venezuela [en línea] 28 de Junio de 2006 citado (25-07-07) Formato HTML, Disponible en Internet: <http://www.rnv.gov.ve/noticias/index.php?act=ST&f=3&t=35034>

Samaniego R. Fidel “El primer grito del silencio” El Universal [En línea], Formato HTML, 24 de Abril de 2005, Disponible en Internet: [http://senderodelpeje.blogspot.com/2006\\_06\\_09\\_archive.html](http://senderodelpeje.blogspot.com/2006_06_09_archive.html)

[www.amlo.mx](http://www.amlo.mx)

<http://electionresources.org/mx/mapas/presidente.php?election=2006>

RECURSOS AUDIOVISUALES.

Mandoki Luis. ¿Quién es el señor López? Documental. México. 50 min. 2006.